



DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Año 2001

VII Legislatura

Núm. 46

DE LOS DERECHOS DE LA MUJER

PRESIDENCIA DE LA EXCMA. SRA. D.^a MARÍA ISABEL SAN BALDOMERO
OCHOA

Sesión núm. 7

celebrada el martes, 19 de junio de 2001,
en el Palacio del Senado

ORDEN DEL DÍA:

- | | <u>Página</u> |
|---|---------------|
| — Comparecencia a petición propia de la Secretaria General de Asuntos Sociales, Ilma. Sra. Dña. María Concepción Dancausa Treviño, para informar sobre el II Plan Integral contra la Violencia Doméstica 2001-2004. (Número de expediente del Senado 713/000207 y número de expediente del Congreso 222/000020.) | 1020 |
| Contestación del Gobierno a las siguientes preguntas: | |
| — De doña María del Carmen Olmedo Checa, del Grupo Parlamentario Socialista, sobre las actuaciones realizadas para evitar en los medios de comunicación la transmisión de imágenes o valores que puedan promover o justificar la violencia contra las mujeres. (Número de expediente del Senado 683/000004 y número de expediente del Congreso 181/000008.) | 1037 |

- | | |
|---|------|
| — Sobre las medidas tomadas con el objetivo de establecer la coordinación necesaria de los servicios sanitarios, sociales, policiales y judiciales para poder ofrecer a las mujeres víctimas de violencia un tratamiento integral. (Número de expediente del Senado 683/000005 y número de expediente del Congreso 181/000085.) | 1037 |
| — De doña Cristina Alberdi Alonso, del Grupo Parlamentario Socialista, sobre la intención del Gobierno de tomar alguna medida para mejorar la respuesta judicial ante la alarma creciente por los malos tratos a mujeres. (Número de expediente del Senado 683/000035 y número de expediente del Congreso 181/000583.) | 1041 |
| — De doña María del Carmen Olmedo Checa, del Grupo Parlamentario Socialista, sobre la valoración del desarrollo del I Plan de Acción contra la Violencia Doméstica. (Número de expediente del Senado 683/000062 y número de expediente del Congreso 181/000750.) | 1041 |

Se abre la sesión a las once horas y treinta minutos.

La señora **PRESIDENTA**: Señorías, se abre la sesión. Buenos días. Conocida el acta de la sesión anterior, ¿puede aprobarse por asentimiento? (**Asentimiento.**)

Queda aprobada.

- **COMPARECENCIA, A PETICIÓN PROPIA, DE LA SECRETARIA GENERAL DE ASUNTOS SOCIALES, DOÑA MARÍA CONCEPCIÓN DANCAUSA TREVIÑO, PARA INFORMAR SOBRE EL II PLAN INTEGRAL CONTRA LA VIOLENCIA DOMÉSTICA 2001-2004. (Número de expediente del Senado 713/000207 y número de expediente del Congreso 222/000020.)**

La señora **PRESIDENTA**: Como punto primero del orden del día de los trabajos de esta Comisión de los Derechos de la Mujer tenemos, a petición del Gobierno y a través de la Secretaria General de Asuntos Sociales, doña Concepción Dancausa Treviño, la presentación del II Plan contra la violencia doméstica.

La señora Dancausa presentó su petición de comparecencia ante esta Comisión hace tiempo, al igual que por parte de los grupos parlamentarios se había solicitado la comparecencia del Ministro titular de Trabajo y Asuntos Sociales. Como sus señorías conocen, la Mesa de esta Comisión, oída la Junta de Portavoces, da prioridad a que comparezca el Gobierno siempre que lo desea.

Por tanto, hoy damos la bienvenida a la señora Dancausa, a quien esperábamos porque queríamos conocer

por ella misma este II Plan contra la violencia doméstica. Posteriormente, siguiendo el orden del día, habrá también una serie de preguntas a través de las que conoceremos la evaluación del I Plan.

Por tanto, dando la bienvenida a todas sus señorías, y especialmente a la Secretaria General que hoy está con nosotros, así como deseándoles un buen trabajo, cedo la palabra a la señora Dancausa para que presente el informe ante esta Comisión.

Su señoría tiene la palabra.

La señora **SECRETARIA GENERAL DE ASUNTOS SOCIALES** (Dancausa Treviño): Muchas gracias, señora Presidenta.

Buenos días.

En primer lugar, agradezco a sus señorías la oportunidad que me dan para poder presentar en esta Comisión el II Plan de acción contra la violencia doméstica.

Saben ustedes que la violencia contra las mujeres es un fenómeno social de múltiples y diferentes dimensiones, que es la expresión de un orden social basado en la desigualdad como consecuencia de la asignación tradicional de diferentes papeles a hombres y mujeres, con un reconocimiento superior y distinto para lo masculino. Es, por tanto, una desigualdad de género, una violencia de género y es la fórmula a la que recurren muchos hombres para controlar y dominar a las mujeres y mantener sus privilegios en el ámbito familiar, produciendo terribles efectos para las víctimas.

Por ello, entendemos que la política de igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres debe considerar la violencia doméstica como uno de los ejes básicos de actuación al constituirse simultáneamente como causa y efecto de la discriminación que padecen las mujeres en todos los ámbitos de la vida social y privada. Las medidas de intervención que, por tanto, es pre-

ciso poner en marcha en este terreno tienen que ir encaminadas fundamentalmente a erradicar la violencia mediante la prevención de los actos violentos a través de una educación basada en la igualdad y no discriminación por razón de sexo, a sancionar las conductas violentas como otra forma preventiva por su fuerza persuasiva y a paliar los efectos que los actos violentos producen en las víctimas.

Las políticas de igualdad del Gobierno han tenido en cuenta en los últimos años esta consideración de la violencia, dedicándole un ámbito especial de intervención social. Así, como recordarán, el III Plan de igualdad de oportunidades introdujo un área específica que posteriormente tuvo un extenso desarrollo con la aprobación y la puesta en marcha en 1998 del I Plan de acción contra la violencia doméstica.

Este I Plan nació con el objetivo, por una parte, de reducir, en primera instancia, y erradicar, finalmente, los actos violentos en el seno de las familias y, por otra, de arbitrar los medios necesarios para paliar sus efectos en las víctimas. A pesar de los logros alcanzados por este Plan, a los que luego me referiré, las cifras demuestran que la violencia sigue muy arraigada en la sociedad y que, desgraciadamente, con demasiada frecuencia se producen nuevas víctimas.

Sin embargo, ello no significa que haya más violencia en nuestro país sino que es ahora cuando las mujeres, al tener más información, deciden romper con esta situación y se atreven a denunciar. Prueba de ello es que los datos de denuncias por malos tratos aumentan, lo que significa que las mujeres empiezan a cambiar la cultura de la resignación por el ejercicio de sus derechos.

Por otra parte, sabemos que las medidas que se tomen en este campo, sean preventivas o reparadoras, se enfrentan con problemas relacionados con la intimidad y con las relaciones privadas entre los diferentes miembros de los hogares, donde, a veces, la intervención es mucho más difícil que en los espacios públicos.

Todo lo que he expuesto anteriormente era importante para tener en marcha un nuevo plan integral que continuara el trabajo que inició el I Plan, es decir, era absolutamente necesario continuar realizando acciones y dedicar más recursos y esfuerzos para luchar contra la violencia doméstica sabiendo que es una lucha a largo plazo, que la violencia lleva muchísimos años arraigada en las mentes de muchas sociedades y que, por tanto, habría que conseguir objetivos a corto y a largo plazo. Por ello el Gobierno, el pasado 11 de mayo, en Consejo de Ministros, aprobó el II Plan Integral contra la Violencia Doméstica con una vigencia que va de 2000 a 2001, sobre el que tengo el honor de informar a esta Comisión Mixta.

Antes de exponerles detalladamente su contenido, quiero informarles de que, para su elaboración, se han tenido en cuenta las recomendaciones y propuestas de distintas instituciones nacionales e internacionales

concedoras de esta materia, como son, a nivel internacional, las recogidas en el documento de resultados aprobado en la sesión especial de la Asamblea General de las Naciones Unidas, el informe de los Expertos del Consejo de Europa y las recomendaciones de la Unión Europea. A nivel nacional se han recogido las propuestas contenidas en el informe del Consejo General del Poder Judicial, aprobado recientemente, y las aportaciones de las diversas fiscalías incluidas en el apartado de malos tratos en el ámbito doméstico de la Memoria de 1999 de la Fiscalía General del Estado, así como las propuestas de los diferentes organismos de igualdad de las Comunidades Autónomas, de la Federación Española de Municipios y Provincias y de 25 organizaciones no gubernamentales que trabajan fundamentalmente en programas de atención a mujeres víctimas de la violencia.

Sobre la base de estos documentos, del conocimiento y la experiencia del Instituto de la Mujer, se elaboró un primer borrador que fue ampliamente debatido en un grupo interministerial compuesto por el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, el Ministerio del Interior, el Ministerio de Justicia, el Ministerio de Sanidad y Consumo y el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte. Una vez consensuadas por los departamentos ministeriales las medidas que dentro de sus competencias podrían ser más eficaces en la lucha contra la violencia, se ultimó el borrador y se procedió a su remisión a los organismos de igualdad de las Comunidades Autónomas, a la Federación Española de Municipios y Provincias y a las 25 organizaciones no gubernamentales citadas para que aportaran las observaciones que considerasen y nuevas propuestas que, según su criterio, debería incluir el plan. Con posterioridad a esta remisión, se mantuvieron reuniones con las mismas instituciones para debatir su contenido, tanto con las Comunidades Autónomas como con las organizaciones no gubernamentales. Analizadas y debatidas estas propuestas, se ultimó el plan para su presentación en la Conferencia Sectorial de la Mujer, donde obtuvo un amplio respaldo mayoritario y su posterior aprobación por el Consejo de Ministros el pasado 11 de mayo.

Centrándome ya en el contenido del Plan, les informo de que con él pretendemos conseguir cuatro objetivos. En primer lugar, fomentar una educación basada en los valores de diálogo, respeto y tolerancia para evitar que en las futuras generaciones se produzcan los esquemas de comportamiento violento que se originan por la existencia de estereotipos de género y sensibilizar a la sociedad para que adopte una actitud de rechazo y compromiso para su erradicación. En segundo lugar, mejorar la legislación y el procedimiento legal para conseguir una mayor eficacia en los procesos que permita prestar una mejor protección a la víctima y una penalización más contundente del comportamiento de los agresores. En tercer lugar, completar el mapa de recursos sociales en todo el territorio nacional con el

fin de que todas las mujeres víctimas, independientemente de dónde vivan, dispongan de servicio de atención. Por último, potenciar la coordinación entre las actuaciones de los diferentes organismos y de las organizaciones sociales que trabajan en la prevención y atención de la violencia doméstica así como en la asistencia a las víctimas.

Para conseguir estos objetivos, el Plan Integral contra la Violencia Doméstica se articula en cuatro grandes áreas de actuación que recogen un total de 58 medidas. Estas áreas son las siguientes. En primer lugar, medidas preventivas y de sensibilización, que son 20, y que van dirigidas fundamentalmente a sensibilizar a la sociedad, a transmitir el valor de la no violencia en los centros escolares y en los medios de comunicación y que, por tanto, incluye medidas tendentes a la sensibilización, a la coordinación y a la formación.

Hay medidas dirigidas a la población en general y a los profesionales de la comunicación, pero también hay medidas dirigidas a los centros escolares. Dentro de las primeras, hay que destacar el trabajo que proponemos realizar con los medios de comunicación, como la guía de recomendaciones para el tratamiento informativo de las noticias sobre malos tratos, las jornadas de sensibilización para futuros profesionales y las convocatorias del Premio a la No Violencia, que ya se iniciaron, y las campañas para la sensibilización de la sociedad.

El segundo bloque va enfocado hacia los centros educativos, profesorado y alumnado y a profesionales de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, de los órganos judiciales, de la sanidad, de los servicios sociales, etcétera. En él destacan, en primer lugar, la elaboración de materiales educativos, dirigidos a los centros escolares, que permita que los profesionales de la docencia sepan cómo trabajar estos temas con los alumnos en las aulas. También se prevén programas que permitan la detección, en el ámbito educativo, de los casos de violencia con el diseño de protocolos específicos de actuación y la convocatoria de un premio nacional para centros escolares que hayan realizado un mejor trabajo sobre la violencia, con el fin de que incidan sobre este tema. Se han incluido también en esta área acciones relacionadas con el campo de la salud entre las que se encuentra la realización de programas de detección precoz del maltrato, de prevención y difusión de información en el ámbito sanitario.

Por último, dado que la coordinación es fundamental para optimizar los recursos y los programas existentes y que es una tarea que requiere claros esfuerzos de cooperación, se potenciará que dicha coordinación y el intercambio de experiencias a través de diferentes actuaciones se lleven a cabo mediante la creación de una comisión de seguimiento permanente con las Comunidades Autónomas que posibilite esta coordinación y el intercambio de las buenas prácticas. Para desarrollar este conjunto de medidas preventivas se dispondrá de un presupuesto de 1.883.228.137 pesetas.

La segunda área es la relativa a las medidas legislativas y procedimentales, que incluyen 13 medidas y cuyo objetivo es mejorar el marco legal que permita proteger a las víctimas de los actos violentos y sancionar a quienes los cometen. Se propone, por tanto, la modificación del Código Penal para incorporar, entre otras medidas, la pena de inhabilitación especial para el ejercicio de la patria potestad, adecuar las penas para sustituir el arresto de fin de semana por trabajos en beneficio de la comunidad y regular, como pena conjunta del delito y la falta, la privación del derecho a la tenencia y porte de armas. Igualmente, se propone la modificación de la Ley de Enjuiciamiento Criminal para que los juzgados de guardia puedan adoptar medidas provisionales en caso de separación y divorcio, con el fin de hacer efectiva la separación de hecho del agresor; simplificar y agilizar los procedimientos penales tanto en los delitos como en las faltas, mediante los juicios rápidos, y realizar las reformas oportunas para que el agresor comparezca en la vista pública. Esta área incluye también una serie de medidas procedimentales con el fin de agilizar los procesos judiciales para que se pueda acumular la instrucción de las causas de violencia en un solo juzgado y la extensión a todos los colegios de abogados del Servicio de Orientación Jurídica 24 horas, de carácter gratuito, garantizando la asistencia de un turno de oficio especializado. Para desarrollar este conjunto de medidas legislativas y procedimentales, se dispone de un presupuesto de 243.505.310 pesetas.

La tercera área es la relativa a las medidas asistenciales y de intervención social, que cuenta con 17 medidas y que pretende crear una infraestructura suficiente para dar cobertura a las necesidades de las víctimas, completando lo que ya se había iniciado en el I Plan. Por ello, en esta área, se incluyen medidas destinadas a facilitar la vía o los procedimientos de denuncias potenciando las comunicaciones electrónicas con la Policía y la Guardia Civil, la extensión de los servicios de atención a la mujer a todas las comisarías provinciales y los Emumes a nivel comarcal. Se establecerán también puntos de encuentro para las visitas de los padres y madres con hijos menores, se pondrán en marcha programas de capacitación profesional para las mujeres víctimas dirigidos a facilitar su inserción laboral y se apoyarán los servicios de atención y programas integrales de las ONU para dotar a las víctimas de autonomía personal, impulsando el que las mujeres y menores que hayan tenido que abandonar su hogar tengan prioridad en los sistemas de protección social ya establecidos por las Comunidades Autónomas y la Administración central.

Esta área incluye, además, programas de intervención especializada de rehabilitación de los hombres violentos sin que en ningún caso pueda ser sustitutivo de su pena. Esta medida, muy cuestionada, se ha incluido porque puede resultar insuficiente la terapia recibida por la víctima si no se actúa simultáneamente con el agresor, ya que hay que acometer la violencia en todos

los ámbitos, y no podemos olvidar que hay un grupo amplio de mujeres, aproximadamente un 50 por ciento, que continúa viviendo con ellos. Además, se ha comprobado que en algunos programas específicos de intervención con agresores hay resultados esperanzadores.

Para desarrollar este conjunto de medidas asistenciales y de intervención social se dispone de un presupuesto de 10.115.833.564 pesetas. La investigación, con ocho medidas, tiene el objetivo de profundizar en el conocimiento que se tiene sobre los actos de violencia contra las mujeres y de estimar los costes directos e indirectos que la misma produce. Para ello, mejorará la explotación estadística sobre malos tratos que tiene el Ministerio del Interior, se elaborarán estadísticas específicas para conocer la incidencia de la violencia en el ámbito sanitario realizando otra macroencuesta para evaluar el impacto del segundo plan y se llevarán a cabo investigaciones para determinar estos costes indirectos y directos que la violencia produce.

Para desarrollar este conjunto de medidas de investigación se dispone de un presupuesto de 129.800.000 pesetas. Este plan integral va acompañado de la correspondiente Memoria económica que recoge el presupuesto que se invertirá por cada Ministerio y la ejecución de las actuaciones que conforma cada una de sus áreas por cada año de vigencia del mismo. Este presupuesto asciende a 13.072.367.031 pesetas, de los que 2.943 millones se invertirán en el año 2001, 3.201 millones se invertirán en el año 2002, 3.381 millones en el año 2003 y 3.546 en el año 2004.

Por otra parte —como ya he señalado— hay una distribución por áreas en la cual la más importante, como es lógico, es la de recursos sociales y la de prevención y sensibilización, siendo de menor cuantía la de medidas legislativas y procedimentales y la de investigación, por lógica naturaleza de las medidas que se van a acometer.

Señorías, también entendemos que cuando se pone en marcha cualquier programa de intervención social hay que diseñar un plan de evaluación que nos proporcione información sobre el grado de consecución de los objetivos previstos, sobre la eficacia de las medidas puestas en marcha para conseguirlos resultados deseados, incluso, sobre lo adecuado del proceso de implementación del programa desde varias perspectivas.

En este plan la tarea de evaluar es muchas veces especialmente difícil, ya que son muchas las instancias administrativas, las instituciones y las acciones implicadas en su puesta en marcha. No obstante, hay tres líneas estratégicas. En primer lugar, un seguimiento de la puesta en marcha del desarrollo del plan. A este fin, al finalizar cada año el período de vigencia se elaborará una memoria sobre las medidas iniciadas en el año en cuestión o desarrolladas para dar continuidad a las puestas en marcha en años anteriores tanto por la Administración General del Estado como por las

Comunidades Autónomas, y se elaborará una memoria conjunta de todas las actuaciones llevadas a cabo por ambas administraciones. En segundo lugar, habrá una evaluación externa del plan que, además del resumen de implementación, completará. Y por último, una macroencuesta sobre violencia doméstica que permitirá recoger las variaciones significativas respecto del número de víctimas, los factores que generan la violencia, los efectos que ello produce para poder comparar con los efectos del primer plan anterior y saber de qué forma se está haciendo una evaluación cualitativa en las aplicaciones de los distintos planes.

Como verán, son muchas las actuaciones y las medidas que queremos realizar en estos cuatro años en los que el plan estará vigente, pero consideramos que todos los esfuerzos son pocos para combatir una situación tremendamente injusta a la que las mujeres se enfrentan día a día.

Combatir la violencia doméstica es una preocupación prioritaria del Gobierno y es de esperar que con el conjunto de medidas ya desarrolladas que vamos a poner en marcha con este plan podamos frenar en principio la violencia y finalmente conseguir su erradicación.

España, que además asumirá la Presidencia europea en el primer semestre del año 2002, ha propuesto celebrar una conferencia de Ministros sobre violencia doméstica con el fin de conocer y debatir las actuaciones que los distintos países de la Unión están realizando en esta materia, ya que —como digo— esta lacra social afecta a todos los países del mundo. Además, en esta conferencia propondremos la aprobación de un sistema de indicadores que nos permita conocer y evaluar la situación de la violencia en el ámbito comunitario.

Por último, únicamente me resta decirles que el trabajo que venimos realizando desde el Gobierno, las Comunidades Autónomas, las corporaciones locales, las organizaciones no gubernamentales y los profesionales expertos que han trabajado en este plan, es serio y comprometido. El plan que hoy les presento es el resultado del esfuerzo y de la colaboración de todos ellos, por lo que esperamos y deseamos que con todas las medidas incluidas en el plan consigamos avanzar en la eliminación de la violencia contra las mujeres.

Les doy las gracias de antemano por su apoyo y colaboración y también por las aportaciones y las críticas constructivas que ustedes puedan plantearme en esta comparecencia. El plan está abierto a cualquier nueva idea o nueva medida que se pueda incorporar, ya que nuestro objetivo común es eliminar definitivamente la violencia de género en nuestro país.

Por lo tanto, la Ponencia que en este momento está ya funcionando en el Congreso tendrá, lógicamente, unos resultados próximos y se podrán tener en cuenta medidas y consecuencias que podrán ser incluidas en este plan.

Muchísimas gracias y espero sus preguntas.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Secretaria General.

Yo había rogado a la Secretaria General que nos hiciera llegar el plan que todas sus señorías tienen, el Plan Contra la Violencia, y también el borrador de las medidas desarrolladas. Ha llegado esta mañana y se ha distribuido. Especialmente lo quería hacer porque —como todas sus señorías conocen— a la una y media se va a celebrar un funeral por el Senador Giménez Abad, asesinado por ETA durante las elecciones en el País Vasco.

Yo le había pedido a ella, y así lo ha hecho, que resumiera lo máximo posible la presentación del plan, y me atrevo a sugerirles también a sus señorías que en su control al Gobierno hoy, si es posible, resuman lo que puedan para que podamos acercarnos a acompañar a la familia del Senador Giménez Abad en el funeral que se va a celebrar.

En este momento no hay ningún representante del Grupo Parlamentario Mixto en la Comisión. Por tanto, la señora Castro Fonseca, en nombre del Grupo de Izquierda Unida, puede tomar la palabra para hacer las pertinentes preguntas a la señora Secretaria General.

Tiene su señoría la palabra.

La señora **CASTRO FONSECA**: Muchas gracias, señora Presidenta.

En primer lugar, voy a tratar de ajustarme al tiempo, aunque me da miedo decir esto porque siempre que lo digo al final es cuando lo hago peor.

Le doy las gracias a la señora Secretaria General por su comparecencia en esta Comisión. Yo, con el espíritu constructivo que me caracteriza, tengo que empezar diciendo que una vez más ustedes se han olvidado de que no se pueden hacer planes para las mujeres sin contar con las mujeres. Es decir, confunden ustedes la participación, que es un eje esencial y básico en la democracia, con las consultas. Este es otro estilo que no es despreciable, pero que tiene más que ver con los expertos que con los movimientos sociales que promueven y son los motores de los pequeños o grandes avances que luego se sustancian en las instituciones.

Por lo tanto, ésta es mi primera crítica, señora Dancausa, para este plan porque ha sido elaborado sin la participación de las organizaciones de mujeres y sin la organización de los agentes sociales; aunque luego, leyendo el plan, me he dado cuenta de por qué están excluidos, porque francamente no son muy necesarios dado el planteamiento del plan.

Por otro lado, señora Dancausa, ustedes también desprecian a la oposición democrática que trabajamos con absoluta lealtad, con espíritu constructivo, y que en esta Comisión estamos demostrando siempre que nos interesan más las mujeres que sacar tajada política. Ustedes tampoco saben aprovechar eso.

Ustedes han aprobado este plan en el Consejo de Ministros del día 11 de mayo. A esta Diputada, repre-

sentante del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, le ha sido enviado por usted con fecha 6 de junio y ha llegado a mi despacho el día 8. A mí me parece que esto se puede corregir para el futuro y que deja mucho que desear en cuanto al déficit democrático que supone poner en marcha medidas que afectan al colectivo de las mujeres —como digo— sin contar ni con ellas ni con los grupos de oposición.

Dicho esto, hay otra crítica que no puedo dejar de hacer. Y es que ustedes mismos en el plan que nos han enviado dedican un capítulo exclusivamente a la evaluación. Dicen ustedes que la evaluación —no encuentro ahora las palabras exactas, pero da igual porque me lo sé aunque no sea literal— es imprescindible. Pues mire, ¡claro que es imprescindible! Y no es de recibo, no es serio, no es riguroso, y además las mujeres no nos lo merecemos, que se haga un segundo plan contra la violencia de género sin haber evaluado el primero, porque tendremos que saber si estamos acertando o no en las políticas que ponemos en marcha, y en particular ustedes que son los que tienen la responsabilidad y el ejercicio del Gobierno. Todo ello no permite afirmar que las mujeres gozamos de buena salud porque francamente estos métodos tienen poco que ver con las aspiraciones que legítimamente tiene este colectivo.

Señorías, las mujeres que sufren la violencia de género están vinculadas al destino del colectivo de las mujeres en su conjunto. Es curioso, pero en los tres epígrafes del plan que usted nos ha señalado como fundamentales no he visto que al Partido Popular le preocupen las causas estructurales de la violencia porque no aporta ni una sola medida tendente a resolverlas.

No quiero ser demoleadora. Sé que es un problema complejo y que resulta complicado para cualquier gobierno. Pero, si además de ello, no hacemos las cosas con un mínimo de rigor, este problema se puede ir complicando cada vez más y puede llegar un momento en que tal vez nos vuelva a superar.

Considero sinceramente que a estas alturas no es de recibo —y es una crítica sobre todo para el Partido Popular porque lleva ya gobernando el tiempo suficiente como para asumir las críticas en solitario— que no se haya realizado todavía un estudio epidemiológico de la violencia. Sin embargo, ustedes afirman que son los primeros en descubrir la violencia de género. Pues enhorabuena. Pero, ¿dónde está el estudio epidemiológico? ¿Dónde está el estudio que nos diga a todos y a todas las personas que deseamos resolver esta situación cuáles son las causas múltiples de la violencia de género? En ninguna parte. Y usted nos anuncia hoy que van a dedicar 129 millones de pesetas para realizar este estudio epidemiológico. Señora Dancausa, honestamente se lo digo, con 129 millones de pesetas no va a haber ningún estudio epidemiológico de la violencia de género en España porque los que por razones profesionales sabemos cómo se realizan estos estudios conoce-

mos lo que cuestan, y sobre todo cuando abarcan todo el territorio español. Insisto, con ese dinero no van a poder hacerlo.

Tampoco existe un mapa de riesgo, aunque sí sabemos dónde se encuentran los picos de la violencia, y si hay medidas en el plan para intervenir en ese momento; medidas relacionadas con la legislación y medidas cautelares, que celebro. Pero más allá de que sepamos dónde están los picos de la violencia deberíamos avanzar en la elaboración de mapas de riesgo y de políticas estructurales. Es como si la violencia de género fuera una cuestión que nos preocupa porque en este momento hay víctimas tremendas que son asesinadas y objeto de atención mediática. Pero en esta Cámara todos debemos preocuparnos de que no entren en ese circuito de violencia nuevas mujeres, es decir, no solamente hemos de preocuparnos de las que ya se encuentran en él sino de que no entren más. Para ello, además de poner el énfasis en la cuestión educativa —en lo que coincido plenamente con ustedes—, hay que tener en cuenta otro punto clave para que la igualdad de las mujeres sea real y no formal, que es el mercado de trabajo; conseguir que al mismo se acceda en condiciones de igualdad, tanto en la formación como en el empleo; hacer posible que realizando un trabajo de igual valor las mujeres no sigamos cobrando en este país salarios un 30 por ciento inferiores a los del hombre; que no nos separen tantos puntos en la tasa de actividad de las mujeres europeas, porque seguimos estando a 13 puntos de distancia; cómo hacer para que en las familias monoparentales, señora Dancausa, las mujeres, que encabezan el 94,6 por ciento, no vivan sometidas al tercer grado y aumenten las filas de la pobreza.

Sin duda, considero que deberíamos percibir este plan como un instrumento útil. Ojalá que lo fuera. Sinceramente, señorías, tengo muchísimas dudas porque entiendo que debemos dar respuestas coyunturales, que son necesarias, pero no estamos abordando de una manera integral este problema y, por ello, habría que reflexionar sobre el modelo de sociedad que deseamos; el papel que queremos que las mujeres desempeñen en ese modelo; cómo vamos a seguir exigiendo, ustedes desde el Gobierno y nosotras desde la oposición, que el incipiente Estado del bienestar del que gozamos se vaya desarrollando para hacer posible conciliar la vida laboral y familiar. Porque cuando hablamos de violencia de género parece que nos referimos a un capítulo de la vida de las mujeres aislado del resto, pero la violencia es una consecuencia del patriarcado y los gobiernos democráticos soportan en Europa un déficit tremendo porque no cogen el toro por los cuernos y porque realmente no existe una voluntad política de cambiar la vida con mayúscula de las mujeres.

Por tanto, señora Dancausa, con todas estas reservas, compartiendo los objetivos al menos los más nobles, le animo a que no nos lo fien tan largo a las mujeres. Las pautas educativas son claves; las pautas

culturales se hallan en la base de todo, pero usted sabe que es más fácil cambiar un gobierno e incluso un sistema que las pautas culturales. Insisto, no podemos fiarlo todo a las pautas educativas, a pesar de que hay que poner el énfasis en el modelo de escuela, en el tipo de valores que en ella se potencien, etcétera; hay que poner también en marcha medidas estructurales que echo de menos en este plan, y he de decir que desde la posición constructiva que caracteriza a mi Grupo Parlamentario iremos tratando de que el Pleno de la Cámara y el Partido Popular con su mayoría absoluta vayan incorporando en la praxis todas estas medidas a este plan de igualdad; plan de igualdad que nace cojo, que técnicamente es solvente pero políticamente carece de cuestiones elementales: participación, evaluación del plan anterior y respeto democrático a la oposición, que no es una cuestión mía, sino algo que todos los grupos van a reclamar.

Señora Dancausa, el otro día la escuché en *Los Desayunos de la Uno* y voy a hacerle una crítica cariñosa con mucho respeto. No puede haber más perlas del Partido Popular sobre determinadas cuestiones porque son peligrosas. Primero, el Alcalde de Madrid afirmó que las parejas de hecho pegaban más. Después usted comentó en el citado programa *Los Desayunos de la Uno* esta semana que las parejas de hecho sólo queríamos derechos y no deberes. (**La señora Dancausa Treviño hace gestos negativos.**) Yo la he oído y además tengo grabada la cinta. Insisto, creo que este tipo de declaraciones, más allá de que sean debates necesarios en otros ámbitos, no benefician a nadie; por el contrario, crispan los ánimos y siembran dudas sobre derechos de colectivos sociales que han optado por no sacramentar su convivencia ni por lo eclesiástico ni por lo civil, lo que no excluye el compromiso; es decir, las parejas de hecho son una nueva forma de familia que tienen derecho a decidir que no desean papeles para consagrar su compromiso amoroso. Y quiero pedirle que si usted puede, rectifique estas declaraciones porque son realmente perjudiciales y además están relacionadas con el tema que nos ocupa porque llueve sobre mojado con otras perlas, desde luego mucho más graves que la suya. Me parecía ésta una buena oportunidad para pedir una rectificación en público.

Gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Castro.

Por el Grupo Parlamentario de Entesa Catalana de Progrés, tiene la palabra la señora Cid.

La señora **CID PAÑELLA**: Muchas gracias, señora Presidenta.

Tras agradecer la comparecencia de la señora Dancausa, y retomando el principio de la intervención de quien me ha precedido en el uso de la palabra, también yo quiero manifestar que este documento nos llega

tarde. Y en cuanto al otro documento, agradeciendo a la señora Presidenta su esfuerzo, que me consta, para que se nos haya enviado, he de decir que me ha llegado excesivamente tarde.

De la explicación que nos ha dado la señora Dancausa se desprende que hay muy pocas novedades. Por otro lado, me ha faltado escuchar la autocrítica que correspondería hacer respecto del I Plan de Acción contra la Violencia Doméstica, anterior al borrador del nuevo plan que hoy se nos ha presentado. Por tanto, me permitirá que mi intervención sea muy breve, porque realmente tengo poco que decir antes de leer los documentos que me han dado. Creo que no hacerlo así sería bastante inconsciente por mi parte.

Así pues, al hilo de su intervención paso a formularle las siguientes preguntas. En primer lugar, ¿hay alguna autocrítica que hacer sobre las conclusiones del plan anterior, que debemos estudiar? ¿La va a hacer usted? En segundo lugar, ¿qué grado de cumplimiento existe respecto del plan anterior? En tercer lugar, ¿qué diferencia existe entre el plan que hoy nos presenta y el anterior? Evidentemente, debe haberlas sobre la base de sus análisis pero no de los nuestros, porque me da la sensación de que las cosas no han cambiado mucho. Y no lo han hecho, porque continuamos hablando —lo que por otra me parece muy lógico— de fomentar la educación, de mejorar la legislación y el ámbito judicial, de completar el mapa de recursos sociales y, sobre todo, de algo que me parece una asignatura pendiente: coordinar las actuaciones entre los diferentes organismos.

En este sentido, hace algún tiempo comprobamos que se había producido cierto grado de cumplimiento de los ítems del plan anterior, y fue bastante evidente que precisamente en el ámbito de la coordinación era donde había un menor grado de cumplimiento. Es decir, que implementar en el mapa de recursos sociales determinadas ayudas a las víctimas, o incluso hablar de la ayuda a la reinserción después de pasar por un trauma como es el de la violencia contra la mujer es más fácil que coordinar tanto los recursos como a las instituciones. Por tanto, lo que a esta Senadora le preocupa —desde el consenso que siempre ha existido en esta Comisión, ya que, en definitiva, lo que todos queremos es solucionar un grave problema sobre el cual sería muy fácil hacer demagogia— es saber realmente por qué este plan presenta estas medidas, que en mi opinión son similares a las del anterior, y no otras, y en qué se han basado para hacerlo.

En cualquier caso, me reservo la posibilidad de formular preguntas orales y por escrito al Gobierno tras la lectura de la documentación que hoy se nos ha entregado, con el fin de completar nuestra información y conocer de forma más específica por qué se ha optado por un plan aprobado en Consejo de Ministros sin que los Diputados y los Senadores aquí presentes hayamos podido estudiarlo a fondo.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, Senadora Cid.

La señora Morales, que es la representante del Grupo de Senadores de Coalición Canaria, no se encuentra hoy en la Comisión.

Por tanto, por parte del Grupo de Senadores Nacionalistas Vascos, tiene la palabra la Senadora Loroño.

La señora **LOROÑO ORMAECHEA**: Muchas gracias, señora Presidenta.

En primer lugar, agradezco a doña Concepción Dancausa su presencia en el seno de esta Comisión para hablar del contenido del II Plan Contra la Violencia Doméstica, plan que, como bien han dicho quienes me han precedido en el uso de la palabra, llega tarde a esta Comisión. Pero me gustaría que esta crítica se entendiera de forma constructiva, es decir, que no se interprete que estamos en contra de un plan contra la violencia doméstica y que el Gobierno no cumple con la responsabilidad de poner en marcha un segundo plan una vez concluido el primero, sino que me quejo de las formas y del procedimiento seguido, como creo que también han hecho quienes ya han intervenido. Tal como le indiqué al señor Ministro de Trabajo y Asuntos Sociales durante la tramitación de una pregunta en un Pleno de control al Gobierno, me quejo de que no se haya tenido en cuenta a la Comisión en este tema —lo que me parece una falta de deferencia para con la misma— y de que previamente a la aprobación del plan en Consejo de Ministros no se nos haya enviado su contenido. Como le dije entonces al propio Ministro, y ahora le digo a usted, señora Secretaria General, en esta Comisión decidimos en su momento dejar al margen las ideas y las ideologías políticas de cada uno y trabajar en favor de la mujer. Por tanto, creo que ante este problema se deben aunar esfuerzos y no partir con malas sensaciones y reticencias respecto de un plan que todavía no conocemos. En mi opinión, hay que guardar, aunque sea de forma mínima, las formas. Y esa es mi crítica.

En relación con el contenido del plan que nos ha expuesto, me gustaría plantearle una serie de cuestiones. En primer lugar, y sin ánimo de ser reiterativa, creo que hay que hablar de la evaluación del primer plan. ¿Qué resultados ha dado? ¿Cuántas acciones no se han llegado a poner en marcha? ¿Qué valoración se hace desde el Gobierno de la implantación del primer plan? Como se nos acaban de proporcionar los datos, tras una lectura detenida de los mismos tendremos la ocasión de formular preguntas concretas más adelante.

Pero, dado que se establecen cuatro grandes áreas de intervención, con distintas medidas y actuaciones concretas, tal como nos ha explicado la señora Dancausa, me gustaría saber la estructura organizativa y los recursos humanos internos con que se cuenta para poner en marcha este segundo plan y hacer un seguimiento de las acciones que contiene.

Por otro lado, a pesar de que se desglosen las cuatro áreas generales de intervención, con las acciones concretas de cada una de ellas, echo de menos que no se especifique la periodicidad de esas acciones, es decir, el momento en que se va a poner en marcha cada una de ellas. Asimismo, quisiera saber qué coste económico tiene cada acción concreta, ya que usted nos ha dicho que el presupuesto global del plan es de 13.000 millones de pesetas en cuatro años, lo que da una media de 3.300 millones de pesetas por año, cantidad que tanto yo personalmente como mi Grupo consideramos insuficiente. Es decir, no entiendo cómo se van a poder crear nuevos recursos humanos, cuando incluso para acciones concretas relativas a medidas legislativas y procedimentales se plantea un incremento de recursos en el ámbito judicial fundamentalmente, con 943 millones, como creo recordar. Con esa cantidad difícilmente vamos a poder hacerlo. Insisto en que considero esa cantidad insuficiente. Aparte de que me da la sensación de que no podremos dar respuesta y poner en marcha el conjunto de las acciones formuladas en el plan, tampoco creo que puedan crearse nuevos recursos con las cuantías económicas indicadas.

Para concluir, quisiera referirme a una cuestión. En este II Plan se sigue planteando la violencia doméstica —al menos ésa es mi percepción— como si se tratara de algo que efectivamente afecta a la población, a la sociedad en general, pero seguimos considerando que en realidad es un problema propio de la mujer y que, por tanto, afecta única y exclusivamente a las mujeres. Por eso, aunque en las medidas de sensibilización y prevención del Plan se establece que hay que incidir en esta cuestión a través de diversas acciones y en especial en el ámbito educativo, creo que hay que empezar a trabajar también con los hombres buscando la participación activa de éstos en esta lucha contra la violencia doméstica, y es que esta cuestión es responsabilidad de todos los hombres, incluso de aquellos que no practican esa violencia. En este sentido les diré que en un Congreso celebrado recientemente *Los hombres ante el nuevo orden social*, y organizado por *Emakunde* en el País Vasco, Michael Kaufman, director de la campaña de *Lazos Blancos* de Canadá, insistía en una de sus intervenciones en que una forma de concienciar de la verdadera importancia que tiene este tema es que los propios hombres empiecen a hablar de ello en sus ámbitos cotidianos. Al primero que lo haga le resultará muy difícil porque pensará que le van a ridiculizar, pero una vez que se haya dado el primer paso el resto irá detrás. Además, los hombres escuchan más cuando son otros hombres quienes les hablan sobre este problema que cuando son mujeres las que les hablan de ello. Creo que también habría que incidir en hacer de esto una cuestión de importancia vital para conseguir erradicar el problema de la violencia doméstica. Los hombres también deben tomar conciencia de este problema, tienen que hablar de ello y tratarlo en su justa medida.

Nada más y muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora.

En nombre del Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de *Convergència i Unió* tiene la palabra el Senador Varela.

El señor **VARELA I SERRA**: Muchas gracias, señora Presidenta.

Haciendo caso del consejo de mi admirada amiga la Senadora Loroño, voy a darles mi opinión sobre estas cuestiones en nombre de mi Grupo Parlamentario.

Señora Dancausa, quiero decirle con toda cordialidad que nos parece increíble que se haya presentado este II Plan sin que se haya hecho aún la evaluación del primero. Nos acaban de dar el borrador del I Plan, pero no veo que se haya hecho ninguna evaluación por parte del Gobierno, al menos yo no lo he percibido en la lectura rápida que he podido darle. Quisiera saber qué ha funcionado bien y qué no ha funcionado, qué aporta este II Plan en comparación con el anterior o cómo funciona la coordinación con las Comunidades Autónomas. Repito que es esencial hacer una evaluación de ese I Plan. Por tanto, esta primera parte de mi intervención consiste en urgir al Gobierno para que podamos tener cuanto antes una evaluación exhaustiva e intensa de él. De no ser así tendremos que trabajar de manera poco rigurosa, y en este tema, como en todos, se imponen el rigor y la seriedad.

Segunda cuestión: las Autonomías. He de decir que muchas de las cosas que se proponen en este II Plan ya se están haciendo en las Comunidades Autónomas. Por tanto, como la coordinación es importantísima, quizá sería más práctico que en este II Plan hubiera unas grandes líneas de actuación respecto de lo que se pretende hacer. También deberá quedar muy claramente especificado qué corresponde a las Autonomías y qué al Gobierno Central. Además, está todo mezclado y hay ambigüedades; no sabemos cómo ha ido esa coordinación, por tanto, es un tema que hay que aclarar.

Señora Dancausa, quiero sugerirle que ya que hacemos pactos de Estado a menudo —aunque quizá no tanto como sería conveniente—, debería hacerse un pacto de Estado con esta cuestión tan importante y que no solamente es un fenómeno social como se ha dicho sino un drama social. Debería reflejarse un documento que pudiesen firmar el Gobierno central y todas cuantas Autonomías tienen competencias en esta cuestión para que quedase claramente delimitado el presupuesto, lo que aporta cada Comunidad Autónoma, qué es lo que va a hacer cada una de ellas en concreto y qué va a hacer el Gobierno central. Esto no está claro de momento; seguramente se trata de confusiones involuntarias, pero precisamente por eso es tan necesaria la evaluación de ese I Plan. Tenemos que ver cómo ha ido la coordinación —vuelvo a repetirlo—, qué se ha hecho bien y qué se ha hecho mal para incidir en lo primero y evitar lo segundo. Pido, pues, que ese gran pacto de

Estado pudiesen firmarlo los representantes de las Autonomías que tienen responsabilidades en la materia y que quieren seguir ejerciéndolas con el Gobierno de la nación.

Yendo ya al tercer punto de mi intervención, quiero decir que en cuanto al primer punto de este II Plan, medidas preventivas, y concretamente en relación con la Comisión de seguimiento que usted, señora Dancausa, ha anunciado, no sé si está previsto —si no lo está sugiero que se incorpore— el papel que deben desempeñar las asociaciones de mujeres, los colegios profesionales de médicos y de enfermeras y, en fin, la sociedad civil, que debe incorporarse a esas medidas preventivas de sensibilización.

En cuanto al segundo apartado, relativo a medidas legislativas, debo decir que en la Ponencia en que estamos estudiando la violencia doméstica hay una cuestión en la que siempre se incide, me refiero a la importancia que tienen las primeras diligencias. No he llegado a saber si esta cuestión se mejora en este Plan. Me gustaría saber si está contemplado que esas primeras diligencias deben hacerse con la máxima eficacia.

En el apartado referente a medidas asistenciales tampoco veo nada en relación a facilitar el acceso a la vivienda a las mujeres que padecen esta plaga de la violencia doméstica. Me gustaría que esto se incorporase. En relación con medidas asistenciales tampoco veo ningún apartado relacionado con niños y mayores, cuestión asimismo muy importante ya que se viene señalando que están aumentando los casos de violencia contra los mayores y los niños que también viven en el domicilio de esas mujeres maltratadas. Quisiera saber algo a este respecto.

Señora Dancausa, le pido también que se realice con urgencia esa evaluación. En segundo lugar, es también muy importante que se firme ese gran pacto entre el Gobierno central y las Comunidades Autónomas para aclarar todas las dudas y para que cada cual sepa cómo tiene que actuar en esas materias.

Muchas gracias, señora Presidenta.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, Senador Varela.

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra la señora Navarro.

La señora **NAVARRO GARZÓN**: Muchas gracias, señora Presidenta.

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista quiero agradecer la presencia entre nosotros de la señora Dancausa. Sin embargo, tengo que decir que nuestro Grupo hubiera preferido contar con su presencia antes de la aprobación definitiva del II Plan contra la violencia ya que ello hubiese significado que se tienen en cuenta y se escuchan las voces de todos los grupos que en este momento componemos el Parlamento. Considero que asuntos de tanta trascendencia y tan importan-

tes como el de la violencia de género, en los que todos los grupos coincidimos que hay que luchar con todas nuestras fuerzas para erradicarlos, no sólo hay que manifestarlos públicamente, sino que las actuaciones que llevemos a cabo contra ellos tienen que verse reforzadas por nuestro propio discurso, el cual a veces da a entender que todos estamos dentro del mismo barco aunque en ocasiones ello no se corresponde en la realidad con determinadas actitudes.

Yo sé que es responsabilidad del Gobierno presentar propuestas, pero creo que estamos hablando de un problema complejo y difícil, como usted decía, y precisamente debido a esa complejidad deseábamos que antes de su aprobación definitiva por el Consejo de Ministros hubiésemos tenido la oportunidad de participar en ese II Plan. Las consultas que se han realizado por parte del Instituto de la Mujer a organizaciones de mujeres, Comunidades Autónomas y ayuntamientos han sido, en nuestra opinión, escasas y precipitadas y creo que han dado poco resultado. Usted, señoría, ha estado presente en reuniones de Consejos sectoriales y habrá podido ver que duran muy poco tiempo, a veces ni una hora, motivo por el cual se puede tener presencia pero no participación.

Algunas organizaciones de mujeres le han hecho muchas propuestas, así como la Federación de Municipios —a la que usted aludía—, propuestas que prácticamente no se han tenido en cuenta, por no decir que no las han escuchado o las han escuchado poco, porque la mayoría de ellas, coincidiendo en muchos casos con la propuesta que ha hecho el Grupo Parlamentario Socialista, pedían una ley integral y medidas más estructurales. Usted misma reconocía —y yo creo que estamos de acuerdo todos los grupos— que lo que hace falta es un cambio estructural y de actitudes, no sólo un cambio legal o de cualquier otra iniciativa que se pueda poner en marcha.

También necesitan de un mayor compromiso y de un mayor presupuesto real y efectivo. Ratifico lo que decía la portavoz de Izquierda Unida, que el plan se nos remitió bastante tarde, el día 8 de junio, que es cuando conocimos el presupuesto económico. El presupuesto económico en este segundo plan, no en el primero, está por Ministerios, por lo que le pediría que nos dijera en qué partida concreta del presupuesto del año 2001 está cada una de las partidas aprobadas para financiar el plan este año.

Creo que es un problema que requiere de un debate y de un compromiso social y político mucho más amplio, tal como hemos venido pidiendo desde el Grupo Parlamentario Socialista en muchas ocasiones, y lo hemos explicitado todos los grupos.

Desde mi Grupo Parlamentario solicitamos el impulso de ese consenso que hace falta para luchar contra la violencia de género, lo que no significa que tengamos que renunciar a nuestra ideología, sino todo lo contrario, yo creo que en el fondo es un problema,

como muchas veces ha puesto de manifiesto Ana María Pérez del Campo, con un fuerte componente ideológico. Por eso no podemos renunciar a la ideología pero, sin renunciar a ella, podemos llegar a un consenso.

Nosotras preferimos hablar de violencia de género y no de violencia doméstica porque entendemos que ésta, como las agresiones sexuales y el acoso sexual, es violencia contra las mujeres por el hecho de ser mujeres, y es la evidencia más contundente de la desigualdad y la discriminación que todavía las mujeres vivimos en esta sociedad. Sabemos además que su erradicación definitiva está vinculada a la desaparición de la desigualdad. Creo que ésta es una larga lucha, pero que no podemos desistir de ese empeño.

En la lucha por la desaparición de la desigualdad, por la modificación del sistema de relaciones sociales y personales entre hombres y mujeres tiene que desaparecer la relación subordinada de las mujeres respecto a los varones. Como ya dijo Miguel Lorente en esta misma Comisión, los hombres usan la violencia porque su rol les concede la posibilidad de usarla para resolver los conflictos; a las mujeres nuestro rol nos dice que tenemos que sufrirla antes de romper con ese papel que se nos ha asignado históricamente y más, incluso, si afecta o rompe la estructura familiar. Hay quien dice que quienes la aguantan es porque quieren, pero yo creo que es una barbaridad decir algo así. Es fácil decir, cuando te sientes segura, que no aguantarías esa violencia, pero hay que tratar de ponerse en la piel de esas mujeres que la están padeciendo. Yo comparto ese mensaje que damos a las mujeres de que tienen que presentar denuncias, es imprescindible que lo hagan, pero los poderes públicos, el Gobierno en particular, tienen que ofrecer seguridad a las mujeres. Hay que ser muy valiente para escapar a una situación de este tipo, con pocas esperanzas en el futuro y con mucho miedo, con amenazas reales que, en muchos casos, terminan en asesinato, y en la mayoría de los casos con hijos menores.

Cuando una mujer huye de una situación de violencia y pone una denuncia, lo que quiere es no volver a ser maltratada, quiere protección para ella y para su hijo y ayuda para recomponer su vida. Las mujeres tienen derecho a pedir eso al Estado y a las Administraciones públicas, tienen derecho a vivir una vida sin violencia.

La preocupación del Grupo Parlamentario Socialista es atajar esta situación desde varios frentes, sabiendo —y lo vuelvo a poner sobre la mesa— que estamos hablando de un problema complejo y de que, como decía Marisa, hay que reconocer que a cualquier Gobierno le supone dificultades, pero hay que crecerse frente a ellas, partiendo del hecho de que la violencia tiene una raíz estructural y por tanto su erradicación necesita de modificaciones estructurales dirigidas a avanzar hacia la igualdad. Y tengo que decirle que yo no veo esas modificaciones estructurales en el II Plan,

ni tampoco las veía en el primero que nos presentó el Gobierno.

Las mujeres no están seguras a pesar de haber denunciado al agresor, de ahí el alto porcentaje de mujeres que vuelven con él. Ninguna mujer que ha puesto una denuncia debe morir y, todo es mejorable, pero si en este momento las medidas cautelares que existen, tanto jurídicas como sociales, funcionaran de manera coordinada, ninguna mujer tendría que perder la vida. Sin embargo, hoy por hoy, cuando más peligro tiene una mujer es, curiosamente, cuando presenta la denuncia, porque las pocas veces que se aplican las medidas cautelares, como el alejamiento del agresor, después no se controla su cumplimiento.

Esto es responsabilidad de toda la sociedad, pero desde luego es responsabilidad prioritaria del Gobierno, que para eso está gobernando. La violencia no puede ser un obstáculo para las mujeres en su emancipación. Debemos garantizar recursos económicos y sociales a quienes salen de una situación de violencia, recursos que muchas veces pierden debido a la misma. La mayoría de esas mujeres tienen que empezar su vida a partir de cero, cuando salen de su casa.

Sinceramente, no creemos que el II Plan contra la violencia se comprometa de forma tajante y contundente en esta línea, es más bien un conjunto de medidas sueltas y de intenciones más o menos acertadas. Algunas de esas medidas las compartimos, como el que se retire la tutela a los agresores en caso de violencia. Hay que ser justos, hay que criticar aquello que no compartimos, pero también reconocer aquello que nos parece acertado.

Se llama integral porque parece que se ha puesto de moda la palabra, pero no tiene consistencia interna ni aporta mucho más de lo que ya se viene haciendo desde hace años a partir del estudio de la posibilidad de poner en marcha algunas medidas legislativas, ni siquiera se ha realizado como resultado de la evaluación del I Plan, que no existe. Por cierto, tengo que decirle que acabamos de conocerlo en este momento, y no me parece serio que se nos entregue una documentación en el momento que usted comparece porque, como puede comprender, no podemos entrar a analizar esa evaluación. Le pediría que en lo sucesivo se nos remita la documentación con tiempo suficiente para poder evaluarla.

Tras un vistazo rápido, he comprobado que se habla del número de cursos que se han puesto en marcha, pero no sabemos el número de beneficiarias ni el dinero que se ha empleado, por ponerle algún ejemplo que me ha dado tiempo a ver.

Una vez más, el Gobierno del Partido Popular hace un juego de apariencias, tanto en la presentación del plan como en el presupuesto. Me tiene que perdonar que le diga que nadie se lo puede creer, porque no existe en los Presupuestos Generales del Estado. Por eso yo le pediría explícitamente que nos dijera en qué partida

concreta del Presupuesto del año 2001, que es el que está aprobado, están contemplados las diferentes partidas que hay en los diferentes Ministerios que forman parte de este plan.

Yo creo que ustedes cuentan el dinero tantas veces, que si sumáramos todo lo que dicen gastarse en planes sociales y los buscáramos en los Presupuestos Generales del Estado nunca los encontraríamos, porque utilizan los mismos recursos para todos los planes. Por cierto, me gustaría que nos contestara si han incluido en el presupuesto del plan la informatización del sistema de denuncias de la Policía Nacional o la página web de la Guardia Civil en general, ya que también puede atender a mujeres, pero no sólo atiende a mujeres, y normalmente se incluye en el plan contra la violencia de género. Tienden normalmente a incluir todo en el presupuesto de los planes contra la violencia, aunque sea un recurso para cualquier tipo de delito y aunque ese dinero esté ya incluido en otros planes. Aquí queremos diferenciar entre los delitos contra la violencia de género y los delitos que puede padecer cualquier otro miembro de la familia, ya sean menores o mayores. Yo creo que el origen es distinto y hay que analizarlo desde una perspectiva distinta.

Respecto a las medidas concretas, me gustaría hacerle algunas indicaciones sin entrar en demasiados detalles por la falta de tiempo. En la primera parte, y respecto a la prevención, creo que a veces ustedes confunden la prevención con la publicidad y, como mucho, con la sensibilización. Una cosa es la sensibilización y otra cosa es la prevención. Prevenir es incorporar al proceso educativo y formativo de las personas un sistema de relaciones diferente, es trabajar por la igualdad y es incidir en el núcleo familiar, en el sistema educativo y trabajar directamente con las personas. Lo más aproximado a esto, a lo que se comprometen desde el Instituto de la Mujer, es a proponer a las Comunidades Autónomas —ya sé que en muchos casos las competencias en educación como en otros servicios sociales o en sanidad las tienen las Comunidades Autónomas— que incluyan en los currículum de educación primaria y secundaria una asignatura sobre igualdad. ¿Dónde está aquí el compromiso del Ministerio de Educación? Me gustaría conocerlo. ¿Dónde están los compromisos presupuestarios? Porque normalmente le damos muchas instrucciones a las Comunidades Autónomas sobre lo que tienen que poner en marcha, pero no transferimos las partidas presupuestarias correspondientes para que puedan desarrollarlas.

También se incorpora en la prevención la formación a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, pero se hace como sensibilización. Mejor eso que nada, y lo hemos dicho no sólo hoy, sino en otras muchas ocasiones, pero creemos que hay que incorporar de forma específica la violencia de género como parte de la formación académica —no sólo de la información o la sensibilización— de estos profesionales.

Las mujeres no quieren estar a disposición de encontrar o no profesionales sensibilizados. Quieren personas que ejerzan su profesión, entre cuyas actividades esté incluida la atención adecuada a las víctimas de malos tratos.

En lo relativo a las medidas legislativas y procedimentales, tampoco se avanza mucho más allá de analizar y de impulsar. Las medidas asistenciales, en muchos casos, son repetidas respecto a los primeros planes —ya sé que también en muchos casos hay que continuar con las medidas de un primer plan, eso es obvio—, pero en este caso es que no partimos de una evaluación previa del primero, porque cuando se parte de una evaluación previa del primero sabemos en qué medidas tenemos que incidir, qué medidas tenemos que reforzar o qué medidas directamente tenemos que quitar.

Quisiera saber cuánto aumentarían los servicios destinados específicamente a las mujeres. Además, en este Plan ni siquiera se recogen los compromisos del Gobierno en el Plan del empleo del año 2000, que nos parece fundamental. Podemos pedir a las mujeres que tengan independencia psicológica o, mejor dicho, tenemos que trabajar con las mujeres para que consigan esa independencia psicológica que les permita, de alguna manera, romper con esa situación de violencia en la que han vivido y que las ha anulado como personas, pero si tienen independencia psicológica y no tienen independencia económica, hemos avanzado poco. Por eso creemos que tienen que existir planes específicos o medidas reales para apoyar el empleo de las mujeres, y en su lugar lo que encontramos es el impulso de que se tenga en cuenta a las mujeres en los programas que ya existen, o buenas intenciones de realizar programas de formación y de habilidades sociales.

Necesitamos poner en marcha un acuerdo contra la violencia de género que recoja una serie de medidas contempladas en una ley integral y que suponga un compromiso amplio del Gobierno, los grupos parlamentarios, las Comunidades Autónomas y los ayuntamientos.

Algo que nos parece importantísimo para poner fin a este problema son las organizaciones de mujeres. No dudo que esta cuestión es absolutamente prioritaria para todos los grupos.

Esta ley ha de establecer medidas en los ámbitos educativos garantizando que la escuela sea un lugar de aprendizaje de la igualdad; debe intentar que los medios de comunicación no promuevan y difundan mensajes sexistas o que inciten a la violencia y la dominación de las mujeres; debe garantizar el derecho de todas las víctimas a contar con recursos sociales y apoyo jurídico y psicológico especializado, de acogida y también de vivienda, porque como he dicho al principio, en muchos casos la mayoría de estas mujeres empiezan a vivir a partir de cero; debe incorporar recursos que apoyen la inserción laboral y medidas

sanitarias, así como protección inmediata a las víctimas y, además, debe reforzar en todo caso las sanciones penales y civiles, aunque creo que todos los grupos son conscientes de que con la violencia de género no se va a acabar sólo desde el Código Penal, sino que tiene que haber un conjunto de medidas que se pongan en marcha de manera integral.

Los planes integrales deben producirse como desarrollo de esa ley integral y tienen que tener un compromiso del Gobierno que implique a todos los ministerios y que garantice la coordinación entre todas las administraciones, porque como muy bien se ha puesto de manifiesto esta mañana, muchas de las competencias en algunos temas prioritarios en la lucha contra la violencia están transferidas a las Comunidades Autónomas.

Tiene que tener medidas concretas, medibles y evaluables y el compromiso de su realización; intervención en todas las áreas que contemple la ley; presupuesto suficiente para cubrir las necesidades actuales y, por supuesto, que se contemplen en los Presupuestos Generales del Estado, porque como todos sabemos, lo que no se contempla en los Presupuestos Generales del Estado sencillamente no existe. Asimismo, debe contar con un sistema adecuado de seguimiento y evaluación, que está muy bien para controlar al Gobierno y para que el Gobierno sepa en qué grado se está cumpliendo.

Por último —y ya termino, señora Presidenta, no se preocupe—, espero que, ya que no se nos escuchó en esta ocasión, en una próxima, si la hay, sí se tengan en cuenta las aportaciones de los grupos parlamentarios porque, créame, señora Dancausa, lo que queremos de verdad es erradicar esa lacra y no voy a resaltar el compromiso de mi Grupo porque creo que aquí coincidimos todos.

Gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Navarro.

En nombre del Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra la señora Sainz.

La señora **SAINZ GARCÍA**: Muchas gracias, señora Presidenta.

Señora Secretaria General, en primer lugar, mis palabras, en nombre del Grupo Popular, tienen que ser para agradecer su presencia y su comparecencia, así como la exposición que ha realizado del II Plan.

Nuestro Grupo valora positivamente que el Gobierno haya aprobado el II Plan de acción, como también constituyó para nosotros un motivo de satisfacción que fuera un Gobierno del Partido Popular el que aprobara en 1998 el I Plan, y lo hizo, por cierto, a los diez años de haberse elaborado por el Senado un dictamen en el que ya se denunciaban cuestiones que fueron, sin embargo, abordadas sólo cuando accedió al Gobierno el Partido Popular.

Para nosotros es una satisfacción porque con ello no sólo se marcó un hito en la política del Gobierno de España, sino también de Europa —recordemos que fue el primero que se hizo en un país de la Unión Europea—. Además, evidencia un compromiso real del Gobierno con la política de igualdad y de solidaridad, extremo este fundamental para nuestro Grupo. Ello es así porque estamos hablando de un problema grave vinculado a una muy arcaica concepción de unas relaciones sociales entre género, y en el reconocimiento de este evidente problema, en saber que existe —que es algo básico para afrontarlo— y en la búsqueda de soluciones, ha estado siempre claramente comprometido el Grupo Popular. Por ello nos parece importante que, concluida la vigencia del I Plan, el Gobierno aprobara el segundo. No podíamos aguardar a una evolución que pudiese retrasar la aplicación de un II Plan que requería de una inmediatez y de una continuidad del primero. Un Plan, por otro lado, que es claramente interdisciplinar y ambicioso, que ha sido diseñado en coordinación —y esto es fundamental y algunos grupos en su intervención lo han olvidado— muy clara con las Comunidades Autónomas, escuchando también las sugerencias del Consejo General del Poder Judicial y de las organizaciones no gubernamentales. Aquí se ha hablado incluso de un número importante de ellas que habían actuado activamente; por lo tanto, no podemos compartir las opiniones que hablan de que se hizo de espaldas a las asociaciones de mujeres.

Pues bien, ese Plan, con esa colaboración múltiple y variada, lo que busca es cubrir todos los ámbitos, desde el legal hasta el asistencial. Y nos parece no sólo acertado, sino necesario que, concluida la vigencia de ese I Plan, se aprobara el II, de cuya lectura —y todos los grupos hemos tenido oportunidad de leerlo si hemos querido porque se nos ha entregado con antelación suficiente para hacerlo, cosa que no sucedió en alguna otra ocasión; la memoria histórica a veces saca del cajón de los olvidos estas circunstancias—, podemos observar claramente que se mantienen muchas de las medidas puestas en práctica en el I. Y es que, señorías, es necesaria la continuidad de las campañas de sensibilización, de formación de los profesionales de la sanidad, de la justicia, de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, seguir incrementando unos recursos sociales que, por cierto, hoy en aplicación del I Plan se han multiplicado, o seguir fomentando una educación basada en los valores del diálogo, respeto y tolerancia. Pero a éstas —también se ha dicho— se han incorporado otras muchas nuevas medidas, y todo ello desde la consideración de que la violencia requiere un tratamiento integral.

Se incide, por tanto, en un tratamiento integral —y quiero recalcarlo— del problema que no sólo considera las posibles mejoras de la legislación penal y procesal, sino que contempla otras posibilidades de actuación en las que no voy a incidir por falta de tiempo. Pero sí quiero insistir en que esta visión integral es una de las virtudes

más destacadas por nuestro Grupo del Plan de acción, Plan que facilita además la insoslayable coordinación con las Comunidades Autónomas dado el importante número de competencias que éstas tienen asumidas, y de una manera muy especial en materia asistencial.

Por lo tanto, tras las importantes reformas introducidas en la legislación penal y procesal en 1999, nos parece oportuno seguir modificando dichas normas en la medida en que se considere necesario. Así, nuestro Grupo apuesta —coincidiendo con el Plan— por introducir aquellas modificaciones que permitan seguir cerrando los posibles resquicios abiertos a la actuación de los potenciales agresores. Concretamente, en el ámbito de las actuaciones procesales cabe explorar nuevas alternativas para dotar a las víctimas de inmediatas medidas de protección de naturaleza cautelar que faciliten la denuncia y las protejan. Nuestro Grupo considera que la inmediatez de la protección antes resaltada constituye una pieza clave que se va a ver facilitada también desde la perspectiva policial al contemplar el Gobierno la implantación de otras medidas claramente complementarias en este ámbito.

En el área de las actuaciones asistenciales de máxima urgencia apostamos también en el Plan por contemplar el incremento de la red de casas de acogida y por extender los servicios de asesoramiento a las mujeres afectadas, que sin duda se han multiplicado ya en la etapa anterior.

Nuestro Grupo desea resaltar también nuestra apuesta por facilitar la emancipación —cómo no—, la independencia económica de las mujeres, esto es, en definitiva, su acceso al empleo y a la vivienda, y así, nos parece fundamental lo que el Gobierno viene realizando en cuanto a incentivar la contratación de mujeres. Recordemos su eficacia: las cifras hablan de cerca de un millón de nuevas mujeres hoy incorporadas al mercado laboral en unos años de Gobierno del Partido Popular.

Por tanto, no podemos decir que el Gobierno permanece impasible, no podemos decir que este programa está de espaldas de ese objetivo que sin duda nosotros compartimos, como también compartimos el de potenciar su orientación laboral y el de reconocerles desde las Comunidades Autónomas un acceso preferente a las viviendas sociales, porque, señorías, este es un tema que hay que transferir a las Comunidades Autónomas ¿Cómo iba a decir el Plan lo que es una competencia de las Comunidades Autónomas? Pero, sin duda, participamos de esa colaboración, de ese espíritu y de esas recomendaciones dadas desde el Plan de acción, como, señorías, también compartimos favorecer el acceso de los hijos a las guarderías.

Entre las iniciativas en las que es necesario seguir incidiendo destacan, desde luego, las dirigidas a seguir sensibilizando a la ciudadanía a fin de crear ese ambiente de tolerancia cero por el que desde siempre nuestro Grupo ha apostado.

Me gustaría significar en nombre de mi Grupo la importancia de las medidas educativas que permanecen en el Plan, muchas de las cuales se intensifican y se impulsan. Sabemos que son medidas que requieren un mayor tiempo de implantación, pero que a la postre se revelarán como las más eficaces debido a que buscan atajar el problema desde su raíz. Y es que sólo con el fomento de una educación que se base en los valores de respeto, de tolerancia, de diálogo, podrá evitarse que las futuras generaciones reproduzcan esquemas de comportamiento violento en las relaciones entre géneros. Pero tampoco podemos obviar que hoy todas las Comunidades Autónomas tienen asumidas unas competencias, por ello esa colaboración institucional que a mí me parece básica tiene un reflejo muy claro en esas áreas de educación y en esas recomendaciones que yo espero que todos los grupos compartamos. Una educación que también ha de llegar a los propios maltratadores, tal como se propone al promover programas de rehabilitación para ellos. Pensamos que dicha iniciativa no sólo contribuirá a cumplir con la finalidad esencial de la pena, sino que también se convertirá en un muy útil instrumento de prevención si se tiene en cuenta el alto grado de reincidencia que se da en este tipo de delitos.

Por lo tanto, estamos ante un Plan de acción interdisciplinar que fomenta la cooperación institucional, que contiene 58 importantes medidas. Un Plan, en definitiva, que pretende cubrir todos los ámbitos de la lucha contra la violencia doméstica afrontando el problema desde todas las perspectivas posibles pero a partir del conocimiento de una realidad que claramente se quiere transformar. Un Plan que supone un claro compromiso al político, al que le acompaña el aval —yo diría incluso el rigor y si quieren también la credibilidad— de un presupuesto económico de importancia.

Me gustaría finalizar, señora Presidenta, señorías, señalando que, sobre todo, como ha destacado la Secretaría General, es un Plan abierto. Quiero ello decir que, desde el conocimiento de que existe aquí una subcomisión que está trabajando con seriedad sobre este delicado asunto, en las conclusiones se pueden incorporar todas las sugerencias aportadas por los diferentes grupos políticos. Por lo tanto, señorías, hay un espacio —y yo quiero hacer una llamada cordial a todos— para seguir trabajando desde la colaboración de todos los grupos. Mientras tanto nuestro Grupo felicita a la Secretaría General por la elaboración del II Plan. Sepa que cuenta con nuestro apoyo y con nuestro trabajo para contribuir entre todos a consolidar una sociedad presidida por el diálogo, la tolerancia, valores inexcusables de un Estado Social y de Derecho.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Sainz.

A esta Presidenta le gustaría hacer una pequeña aclaración sobre una cuestión. Los distintos portavoces

han hablado de las fechas de entrega del Plan Integral contra la Violencia Doméstica. La Letrada ha tenido que ausentarse porque es la responsable de organizar el acto que tenemos en La Encarnación, pero ella me ha informado claramente de que no tenía la fecha en que entró aquí el Plan, pero que tal vez tuvo entrada durante las elecciones vascas, fechas en las que ningún parlamentario o parlamentaria estuvimos en nuestra actividad habitual. El primer día que esta Presidencia abrió su correspondencia fue el 4 de junio y al día siguiente, el 5 de junio, se remitió a todos los miembros de esta Comisión. Por lo tanto, no les puedo decir la fecha en que lo mandó el Gobierno, pero sí la fecha en la que se abrió la correspondencia y en la que se remitió a todos los miembros de la Comisión, y no transcurrieron ni 24 horas. Respecto a la entrega de hoy, se ha traído hoy y hoy mismo se ha entregado a sus señorías.

Señora Secretaria General, tiene la palabra para responder a los distintos grupos parlamentarios.

La señora **SECRETARIA GENERAL DE ASUNTOS SOCIALES** (Dancausa Treviño): Muchas gracias, señora Presidenta.

Agradezco las intervenciones de todos los grupos al entender que es un tema importante y todas las propuestas y críticas realizadas las recibo sinceramente con toda cordialidad, ya que el trabajo es común y todos tenemos una gran preocupación por la violencia contra las mujeres.

Voy a tratar de ir contestando a las preguntas que se han formulado. En primer lugar, debo decir que no es cierto que se hagan los planes sin contar con las mujeres. Quizá empiece por otra cuestión que se ha puesto de manifiesto que me parece más importante, y es la evaluación.

Ustedes recordarán que el primer plan tenía una evaluación muy parecida a la que establecemos en este segundo plan, pues es el método habitual que seguimos en casi todos los que realizamos desde el Ministerio, teniendo en cuenta que son los métodos que los propios evaluadores nos indican qué hay que hacer. Por lo tanto, había dos tipos de evaluación, una primera, que es la implementación, que es la que les hemos entregado, que quizá se haya hecho con retraso, pero con la idea de poder hacerla más clara. Observarán ustedes que es una recogida de información muy amplia, que solamente se refiere a lo que se ha hecho por parte del Gobierno, y ahora estamos elaborando el resumen de la evaluación con toda la información que tenemos de las Comunidades Autónomas. No les quiero ocultar que es una labor complicada y difícil, porque además de lo que se ha hecho, que considero que es mucho, las Comunidades Autónomas también han hecho muchísimo, y recoger todo y ordenarlo es complicado, pero lo cierto es que hemos querido presentarlo. Queríamos haberlo hecho en imprenta, ya publicado, pero no nos ha dado tiempo y ése ha sido el motivo del retraso.

En cualquier caso, ésta es la implementación del plan, es decir, la primera parte de la evaluación. Se hace referencia a todas las medidas que se han puesto en marcha y las que no, y hemos tratado de recoger datos lo más certeros posible, incluso del número de profesionales que ha llegado. Es posible que como no han podido examinarlos con tiempo no los conozcan, pero están los tipos de cursos y a cuántas personas se ha formado. Hemos tratado de darles la mayor información.

Es verdad que queda una evaluación pendiente, que es la cualitativa, pero sin duda ustedes conocen que lleva mucho más tiempo realizarla, ya que de lo que se trata es de ver el resultado, y eso significa que hay que hacer preguntas a las propias organizaciones no gubernamentales, a los propios Ministerios encargados, que son los responsables, e incluso a las propias mujeres.

No obstante, nosotros entendíamos que, dada la urgencia de este problema y la visión de que aunque hay avances importantes las mujeres siguen sufriendo violencia, no podíamos esperar a tener esa evaluación, entre otras cosas, porque durante todo este tiempo no hemos dejado de trabajar en ello. Es decir, la percepción de que lo que se está haciendo tiene o no un resultado lo vamos a conocer con mucho más detalle en la evaluación, pero también tenemos muchos resultados de los informes que se han venido realizando por el propio Consejo del Poder Judicial, las propias investigaciones del Instituto de la Mujer —y quiero recordar que en estos tres años hemos realizado quince investigaciones—, y en el ámbito de la Universidad, es decir, tenemos datos suficientes que nos indican que estas medidas del segundo plan son importantes y necesarias aun sin conocer la evaluación, que probablemente nos podrá aportar otro tipo de propuestas. Pero estoy segura de que éstas van a ser también avaladas, por una razón, porque las hemos consultado, no son propuestas que se hayan inventado por querer ser más originales. Desafortunadamente, no hay respuestas mágicas, a corto plazo, y hemos tratado de contar con la implicación de los profesionales que trabajan en estos ámbitos, de las propias organizaciones no gubernamentales, a las que hemos remitido el plan y con las cuales hemos tenido una reunión larga y concisa de sus aportaciones, con un gran debate, y de las propias Comunidades Autónomas.

Sí quiero señalar, porque alguien lo ha indicado, que en ningún momento se fija ningún límite de tiempo en esas reuniones con las Comunidades Autónomas, ni a nivel de directoras generales ni de la conferencia sectorial. Si no hay debate es porque no se provoca, ya que no hay un horario establecido por el propio Ministerio ni para las conferencias sectoriales ni para las reuniones de directores generales, sino que las demandas y las preguntas tienen que surgir en las mismas. Quiero indicar que se parte de un esfuerzo general y compartido con todas las personas, expertos, instituciones, Comunidades Autónomas y organizaciones no gubernamentales que trabajan contra la violencia.

Es verdad que se han incluido algunas de las propuestas que se han formulado y otras no, ya que tenemos que ser capaces de asumir aquello en lo que creemos, estamos de acuerdo y sabemos que vamos a cumplir, por eso gobernamos, pero debo decir que se han introducido y se han excluido muchas de las propuestas, tanto de las Comunidades Autónomas como de las organizaciones no gubernamentales, pues algunas de las medidas que nosotros proponíamos las hemos suprimido por propuestas de las propias organizaciones no gubernamentales.

Por lo tanto, la urgencia de la materia y la importancia de una continuidad, siendo una cuestión prioritaria para el Gobierno y para las Comunidades Autónomas, indicaba la necesidad de seguir elaborando un plan, puesto que tenemos ya un conocimiento muy exhaustivo de la situación y, como digo, tanto la evaluación como los resultados de la Comisión nos pueden dar alguna pista nueva, pero estoy segura de que no se va a suprimir ninguna de las medidas, puesto que han sido suficientemente debatidas.

Se ha hablado de que este plan no contiene medidas estructurales. Depende de lo que se entienda por medidas estructurales. Tengo que decir que es un plan exclusivamente contra la violencia; hay otra serie de actuaciones, como el Plan de Igualdad de Oportunidades para hombres y mujeres, que inciden en todas las materias y sí contemplan reformas estructurales. En éste sólo se habla de violencia, es decir, todas las medidas que se adoptan a partir del resto de los planes y especialmente del Plan de Igualdad o de la propia reforma laboral o del propio Plan de Empleo, van dirigidos a cambiar los problemas estructurales que hoy en día tienen las mujeres que son, sin duda, la causa de las desigualdades que todavía sufre nuestra sociedad.

Se ha dicho que no hay un estudio epidemiológico. Yo no sé lo que es un estudio epidemiológico, probablemente es un término mucho más sanitario que social, pero sí quiero señalar que se hizo una macroencuesta —que es la primera vez que se hace—, diseñada por los propios técnicos que entienden de esta materia, con un cuestionario que se circunscribió a 20.000 mujeres y, por lo tanto, sus resultados nos han mostrado, por primera vez, unos conocimientos de las causas de la situación de la violencia en nuestro país que en ningún caso se había hecho anteriormente. Además, esa macroencuesta ha sido publicada y difundida por el propio Instituto de la Mujer y, como decía, nos ha mostrado un conocimiento mucho más profundo de la realidad y de las causas por las que las mujeres sufren violencia.

Se ha indicado algo que compartimos totalmente, como son las medidas educativas y culturales. Cambian las ideas, pero es muy difícil cambiar a las personas. Por ello, si en el primer plan había varias medidas dirigidas a la educación, a la prevención y a la formación, en éste continúan otras muchas, pero también se incide en otras nuevas. La propia experiencia de las

propuestas y de las medidas que se han ido adoptando, no solamente por el Gobierno, sino por las propias Comunidades Autónomas, nos han hecho introducir nuevas medidas, entendiendo que el ámbito de colaboración con las Comunidades Autónomas tiene que ser permanente, que nosotros tenemos unas competencias pero ellas tienen otras y, por lo tanto, siempre tenemos que colaborar.

Es por ello por lo que la Comisión de Seguimiento con las Comunidades Autónomas especifica para este plan es fundamental para paliar dos cuestiones de las que somos conscientes. Hay que mejorar la coordinación, que es algo que hemos intentado hacer y de hecho tenemos experiencias positivas, pero sabemos que hay que avanzar porque el problema es que hay muchísimas instituciones y profesionales que intervienen en cualquier caso de violencia, y lo quiero señalar porque es una dificultad que existe. Cuando una mujer sufre violencia interviene la policía, la justicia, el médico forense, los asistentes sociales y las organizaciones no gubernamentales. Es decir, hay un elenco de intervenciones que tenemos que mejorar, por ello la coordinación —que se ha logrado a través de alguno de los protocolos, fundamentalmente el sanitario que se aprobó y queremos saber cómo se está aplicando—, es la línea en la que nos debemos dirigir y es por ello por lo que está en el propio plan.

Me decían que no hay autocrítica. En realidad, en el Plan no tiene por qué haber autocrítica. Ésta tendrá que venir de la evaluación de I Plan. Además, estamos dispuestos a hacerla. Nada de lo que hagamos creemos que tiene el cien por cien de maravilloso. No obstante, sin duda, este es un avance importante. Y si ustedes leen la memoria de una forma rigurosa y observan todas las actuaciones llevadas a cabo directamente por todas las instituciones de la administración pública del Gobierno y las Comunidades Autónomas verán que han sido muchas y que se ha hecho un gran esfuerzo y compartido por todos durante estos tres años. Y creo que esto es muy importante. Si hay un signo de progreso claro es el aumento de denuncias. Y si hay unos resultados que tienen un coste económico son los numerosos servicios puestos en marcha, que se reflejan en la memoria y que posteriormente comentaré en la respuesta a la pregunta sobre la evaluación del I Plan.

También se comenta que no hay una planificación de las propuestas. Evidentemente, hay una planificación anual. No obstante, de un Plan que contiene un número tan elevado de medidas es difícil establecer si las vamos a llevar a cabo el 15 de enero o el 15 de mayo. Creo que lo importante es que las ejecutemos y lo hagamos dentro de los plazos previstos, que son cuatro años, divididos en anualidades. Lo que importa es que se realicen y sean efectivas, no que se hagan en una fecha más próxima o más lejana. Y lo que sin duda está claro es que ahí están. Y como decía, como está prevista la evaluación, ustedes mismos los van a poder comprobar.

Se comentaba también que hay que implicar más a los hombres, cuestión con la que estoy totalmente de acuerdo. Efectivamente, creo que hay que implicar más a los hombres. No obstante, también hay que considerar que hay acciones muy distintas, es decir, habrá acciones que tendremos que aplicar exclusivamente a las mujeres, que son las de atención, protección y rehabilitación en el sentido de posibilitar la recuperación de la autoestima que el maltrato ocasiona y poder empezar una vida nueva, y las restantes, dirigidas tanto a hombres como a mujeres.

A este respecto quiero hacer una reflexión que considero importante. Y es que a veces me cuestiono que en ámbitos como el de la justicia y la medicina, por ejemplo, donde hay un número notable ya de mujeres, sin embargo, las cosas no cambian. Y esto es algo sobre lo que también debemos reflexionar. Afortunadamente, como las mujeres estamos cada vez más presente en diferentes ámbitos podemos y tenemos mucho que hacer por cambiar las mentalidades. Y también tendremos que hacerlo muchas veces en el propio ámbito familiar, en la educación de los hijos, que hoy por hoy sigue recayendo sobre nosotras, aunque queramos compartirla con los hombres. Y tenemos que ser capaces de hacernos conscientes de que nosotras también tenemos que cambiar la mentalidad de muchas mujeres que todavía no la han cambiado.

Pero, sin duda, estoy de acuerdo en que tenemos que trabajar con los hombres y que éstos tienen que ser capaces de implicarse. Pero empieza a haber ya muchos hombres a los que debemos tenderles la mano porque sí están trabajando en estos ámbitos. Algunos libros que hoy día se están publicando y algunas investigaciones que están desarrollando los propios hombres sobre la violencia doméstica y sus causas, exponiendo propuestas, son suficientemente importantes. Así, el propio Consejo General del Poder Judicial, donde mayoritariamente hay hombres, se está ocupando de esta cuestión. En definitiva, creo que es un paso muy relevante lo que supone esta lucha tan esforzada contra la violencia doméstica.

Respecto a las medidas legislativas, se cuestionaba si hay medidas referentes a las primeras diligencias. Creo que una bastante importante radica en el hecho de que los juzgados de guardia pueden adoptar de forma inmediata medidas provisionales. Es verdad que el complejo mundo judicial y el retraso que tiene la Justicia —algo que ha sido reconocido por todos, por la opinión pública pero también por los propios partidos políticos que en estos momentos ha hecho posible un Pacto por la Justicia— motiva que las cosas no funcionen como debieran, de manera que no se escape que en esta problemática de la Justicia, concretamente en su retraso, los malos tratos son también un efecto pernicioso.

No creo que en las medidas legislativas adoptadas se ocupen de grandes reformas pero su incidencia sí que será notable, porque además son medidas detectadas por los propios profesionales del mundo del Dere-

cho que trabajan en estos temas, es decir, los fiscales y los jueces. ¿Quién mejor que ellos, junto con las organizaciones de mujeres, que están trabajando en el ámbito judicial y que defienden las causas de las mujeres, para decir cuáles son las reformas y las leyes que hay que modificar y qué procedimientos hay que adoptar? Creo que son reformas que van a redundar en la mejora de la aplicación legal de los medios.

Ahora bien, también tengo que añadir que es fundamental la formación. Y, sin duda, la formación de los jueces, de la policía y de los médicos ha supuesto un esfuerzo importante. Pueden observar en la memoria que esta formación ha alcanzado —creo recordar— a 60.000 profesionales, en mi opinión, un número relevante. Me podrán decir que sólo en la Guardia Civil hay 70.000, lo que es cierto, pero es que hemos dirigido nuestros esfuerzos hacia aquellos profesionales que tienen una incidencia más directa sobre estos asuntos, como es el personal destacado en los servicios de atención a la mujer en las comisarías, los Emume, que fundamentalmente se encargan de la atención a las mujeres, es decir, hemos querido dirigir esa formación a los profesionales más directamente encargados de esta materia, y continuaremos en esa labor, puesto que entendemos fundamental que dicha formación se derive posteriormente en una aplicación mucho más justa de las leyes y, desde luego, mucho más contundentemente a favor de los que pretendemos.

Se decía que no hay referencia en el Plan ni a los niños ni a los mayores. Evidentemente no lo hay porque es un Plan que se dirige fundamentalmente a la violencia contra las mujeres. Es verdad que también existe violencia contra los niños y los mayores pero para esa lucha hay otros programas y otros recursos. Por tanto, entendimos que, teniendo unos datos estadísticos tan relevantes respecto a esta violencia, el primer objetivo tenía que ser la violencia contra la mujer, que si acaba, probablemente también disminuya la violencia contra los niños. No olvidemos que cuando se produce violencia contra la mujer muchas veces ésta se genera también contra ellos, pero puede ir aparejada o separada. No obstante, reitero que no era el objetivo del Plan. El objetivo es la violencia de género y a ello es a lo que nos hemos dirigido.

En referencia al presupuesto, probablemente ustedes conozcan cuál es la técnica presupuestaria, la cual conlleva unas exigencias que a veces no permiten visibilizar en el Presupuesto lo destinado a cada una de las partidas en los distintos Ministerios. Estamos hablando de que este Plan se nutre de recursos de los Ministerios que intervienen en él, no sólo del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales. Por tanto, tengo que decir que es prácticamente imposible revisar todas las partidas dirigidas al mismo según la técnica presupuestaria, que, por otra parte, exige la Ley General de Presupuestos.

Además, creo que hay un dato muy concreto. En esta implementación pueden observarse cifras sobre

equipamientos, casas de acogida, etcétera, que se han dado a los ayuntamientos, de programas que se han financiado a las organizaciones no gubernamentales, en definitiva, de todas las medias que se han puesto en marcha. Le puedo garantizar que todas han tenido un coste. Y se han creado más servicios de atención a la mujer. En este momento funcionan 46 centros de atención a la mujer y, si usted quiere el listado, se lo podemos facilitar. Y tenga por seguro que eso cuesta dinero. Esto quiere decir que el presupuesto existe y que se ha utilizado para poner en marcha el Plan. Evidentemente, todos los servicios que figuran en el listado, que pueden comprobar que existen y están funcionando, han de tener un coste.

Ahora bien, si usted se refiere a una partida presupuestaria concreta, es muy difícil conocerla. Tenemos las grandes partidas y, desde luego, hacemos un seguimiento presupuestario anual de la aplicación del Plan, pero reflejarlo en los Presupuestos Generales del Estado es sumamente complicado, de acuerdo a la técnica presupuestaria, y espero que ustedes lo comprendan, porque es una realidad con la que tenemos que trabajar. Si ustedes quieren más información, trataremos de facilitársela. No tenemos ninguna dificultad. No nos hemos inventado ni un solo duro referente a este Plan, como tampoco nos hemos gastado más de lo que aquí decimos. Efectivamente, reconocemos que nos hemos gastado más dinero en unas partidas que en otras, como también reconocemos algunas de las medidas que no hemos puesto en marcha.

Es decir, no hacemos un balance triunfalista sino realista, pero le puedo asegurar que es el balance de un gran trabajo, no sólo por lo que se refiere a esta Secretaría General y la Directora General sino también en referencia a todo el equipo del Instituto de la Mujer, que durante estos tres años ha tenido como prioridad el trabajo en contra de la violencia doméstica, así como el realizado por todas las Comunidades Autónomas y las organizaciones no gubernamentales, que también han trabajado con muchísima más dedicación, entre otras razones porque hemos incrementado notablemente los fondos destinados a las organizaciones no gubernamentales que trabajan en el ámbito de la violencia, y, como es lógico, cuanto más dinero les hemos damos para hacer programas mayor dedicación y atención han podido prestar.

Planteaban también la cuestión de la integralidad. Ustedes hablan de una ley integral, nosotros de un plan integral. Creo que las consecuencias son las mismas porque, al fin y al cabo, el reconocimiento de la estructura de nuestro país, en la cual tienen competencias asumidas muchas Comunidades Autónomas en las materias que inciden en la violencia, significa que las dos formas de cooperación son lógicas, y quiero recordar aquí que así está establecido por la Ley de Cooperación Autonómica o por la de Régimen Local. Se habla de convenios de colaboración, se habla de coope-

ración y se habla de coordinación. A mí me parece que lo importante es que lo que se ponga en marcha sea eficaz. El hacer una ley integral no añade nada a lo que ya estamos haciendo y, sin embargo, resulta mucho más efectivo que, a partir del consenso con todas las Comunidades Autónomas y las organizaciones que están trabajando en esta materia, seamos capaces de definir cuáles son las estrategias, los puntos neurálgicos y las medidas que deben ponerse en marcha. Por lo tanto, no digo ni que sí ni que no; lo que digo es que con este plan vamos a obtener los mismos resultados que podríamos lograr con una ley, salvo que en ésta quisiéramos introducir cuestiones distintas. El caso es que a nosotros nos parece que el plan que hemos aprobado, sin duda tiene, como se ha puesto aquí de manifiesto, aspectos de continuidad, porque entendemos que son necesarios para poder completar muchas cuestiones que se iniciaron en el I Plan pero que no han sido finalizadas, aunque también hay otras cosas novedosas que es la mejor forma de colaborar.

Por último, deseo señalar que el Gobierno, como han manifestado ustedes muchas veces, no pretende hacer aquí electoralismo y decir que somos los primeros. No; es que lo somos; es que la realidad es que si se hubiera trabajado anteriormente en esta cuestión de la misma forma que lo estamos haciendo en este momento, es probable que las cosas hubiesen cambiado. Pero ese es el reconocimiento de una realidad. Para nosotros, para este Gobierno, la violencia contra las mujeres es algo fundamental, porque creemos que, además de las consecuencias enormes que tiene para la mujer y para la sociedad, es algo que va en contra de la igualdad de las mujeres, y nos lo hemos marcado como prioritario. Por eso es por lo que hemos querido poner un plan en marcha, pondremos el segundo y, si es necesario, pondremos el tercero. Sabemos que el camino es largo, que no está exento de dificultades, que el hecho de que todavía sigan muriendo mujeres cuestiona todo el trabajo que hacemos, pero a lo que no estamos dispuestas tampoco es a no seguir trabajando, porque creemos que, como decía al principio, esta es una cuestión que muchas mujeres —casi 600.000 según la encuesta— sufren en nuestro país, y que tenemos la responsabilidad de darles la mejor respuesta que sepamos y conozcamos para conseguir que puedan empezar a vivir de nuevo, en condiciones que sean verdaderamente de igualdad.

Gracias. **(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora Dancausa.

Su comparecencia hoy ante esta Comisión era algo que se venía solicitando y le damos las gracias por estar aquí. No quiero que tome como una descortesía el que tal vez en este momento alguna de las parlamentarias o parlamentarios se ausente con motivo —lo vuelvo a

repetir una vez más— del funeral por el Senador Giménez Abad, a la una y media.

— **CONTESTACIÓN DEL GOBIERNO A LAS SIGUIENTES PREGUNTAS:**

— **DE DOÑA MARÍA OLMEDO CHECA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA:**

— **SOBRE LAS ACTUACIONES REALIZADAS PARA EVITAR EN LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN LA TRANSMISIÓN DE IMÁGENES O VALORES QUE PUEDAN PROMOVER O JUSTIFICAR LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES. (Número de expediente del Senado 683/00004 y número de expediente del Congreso 181/000008.)**

— **SOBRE LAS MEDIDAS TOMADAS CON EL OBJETIVO DE ESTABLECER LA COORDINACIÓN NECESARIA DE LOS SERVICIOS SANITARIOS, SOCIALES, POLICIALES Y JUDICIALES PARA PODER OFRECER A LAS MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA UN TRATAMIENTO INTEGRAL. (Número de expediente del Senado 683/00005 y número de expediente del Congreso 181/000085.)**

La señora **PRESIDENTA**: Pasamos al segundo punto del orden del día: Contestación del Gobierno, en Comisión, a las preguntas orales.

Comenzamos por la que va a realizar la señora Olmedo Checa sobre las actuaciones realizadas para evitar en los medios de comunicación la transmisión de imágenes o valores que puedan promover o justificar la violencia contra las mujeres.

Tiene la palabra la señora Olmedo.

La señora **OLMEDO CHECA**: Muchas gracias, señora Presidenta.

Voy a intentar resumir mis intervenciones. Le pido la venia en especial para resumir la primera y la segunda y poder extenderme un poco más en la tercera pregunta.

La señora **PRESIDENTA**: Me parece muy bien, señora Olmedo. Voy a dar lectura a la segunda para que todas las parlamentarias, a pesar de que tengan la carpeta, comprendan exactamente cuál va a ser su intervención.

La segunda pregunta que formula la señora Olmedo es sobre las medidas tomadas con el objetivo de establecer la coordinación necesaria de los servicios sanitarios, sociales, policiales y judiciales para poder ofrecer a las mujeres víctimas de violencia un tratamiento integral.

Gracias, señorita.

La señora **OLMEDO CHECA**: Gracias, señora Presidenta.

Aunque están un poco desfasadas porque ha pasado más de un año desde que las presentamos, quiero agradecer a la Secretaria General su presencia en esta Comisión para contestar algunas de las preguntas pendientes relacionadas con el I Plan Integral Contra la Violencia Doméstica.

Señora Dancausa, uno de los objetivos que establecía el I Plan era evitar en los medios de comunicación la transmisión de imágenes o valores que pudieran promover o justificar la violencia contra las mujeres.

¿Qué medidas han desarrollado el Ministerio, el Instituto Andaluz de la Mujer y el Gobierno central para intentar desarrollar estas medidas y cumplir con este objetivo?

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias.

Tiene la palabra la señora Secretaria General.

La señora **SECRETARIA GENERAL DE ASUNTOS SOCIALES** (Dancausa Treviño): Gracias.

Sabiendo que el papel de los medios de comunicación es vital en la transmisión de valores que puedan promover o justificar esta violencia, las medidas que hemos adoptado en esta área han sido, en primer lugar, la celebración de jornadas con los medios de comunicación públicos y privados para evitar la transmisión de imágenes y valores estereotipados. En segundo lugar, hemos instado a los órganos rectores de los medios de comunicación a una vigilancia permanente sobre los contenidos violentos y la transmisión de valores sexistas. Hemos creado unos premios para las agencias de publicidad y medios de comunicación que hayan destacado por su compromiso en la no violencia. Hemos hecho tres campañas de sensibilización en los medios de comunicación, tanto en prensa como en radio y televisión directamente por el Instituto de la Mujer, pero también se ha financiado y apoyado un total de ocho campañas más en Comunidades Autónomas sobre esta cuestión. En las jornadas de medios de comunicación participaron 163 profesionales. El Ministerio de Educación, Cultura y Deporte ha desarrollado durante los tres años de vigencia del plan un procedimiento de seguimiento de emisiones de televisión que controle tanto la publicidad sexista como la violencia.

Esas han sido fundamentalmente las medidas más importantes. No quiero extenderme mucho, porque además creo que estas preguntas se han contestado por escrito. Si no ha sido así, con mucho gusto puedo entregarles una fotocopia de lo que hemos contestado y donde viene todo desarrollado. Lo más importante han sido las campañas, que han sido tres directamente más ocho con Comunidades Autónomas y apoyo al Instituto de la Mujer, las jornadas con los medios de comunicación, los premios a la no violencia y, por último, el con-

trol a través tanto del Observatorio de la Publicidad como del Ministerio de Educación y Cultura de todo el contenido de la publicidad y de los medios en cuanto a violencia y a contenidos sexistas.

Gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señora Dancausa.

Tiene la palabra la señora Olmedo.

La señora **OLMEDO CHECA**: Gracias, señora Presidenta.

Señora Dancausa, tanto las campañas como alguna otra referencia que usted ha hecho van dirigidas más a la población en general que a sensibilizar a los medios de comunicación. En el I Plan se establecían en concreto dos medidas para mejorar la actuación de los medios. Una de ellas era, como usted ha dicho, la realización de jornadas para los profesionales y otra instar a los órganos rectores de los medios de comunicación a prestar una vigilancia.

Usted ha justificado el cumplimiento de un objetivo tan importante como es instar a los órganos rectores a vigilar los contenidos sexistas diciendo que el Ministerio de Educación, según reza en su documentación, está haciendo un seguimiento de los programas y de los anuncios en las horas de audiencia más importantes para los niños y para los jóvenes. Estas medidas, por supuesto, no están mal, pero no tienen nada que ver con la actuación prevista, que yo entiendo que no se ha llevado a cabo. Según su propia documentación, no se ha instado a los órganos rectores de los medios de comunicación a nada, ni a lo que estaba planteado ni a ninguna otra cosa.

Usted también ha justificado la formación de los profesionales de los medios de comunicación con una jornada de dos días en el mes de noviembre. Yo creo —y seguro que usted lo comparte, señora Dancausa— que unas jornadas de dos días no tienen entidad suficiente para poder decir que el Gobierno ha cumplido con este compromiso de dar formación a los profesionales de los medios de comunicación.

No estamos hablando, señora Dancausa, de un ayuntamiento ni de una asociación de mujeres; estamos hablando del Gobierno del Estado, que tiene que tener mayores recursos, y formar a los medios y a los profesionales es muy importante.

En el nuevo plan —resumiendo mucho para no extenderme demasiado— ha desaparecido el hecho de instar a los órganos rectores. Usted incorpora en el nuevo plan una medida que es elaborar una guía de recomendaciones dirigidas a los profesionales.

Le recuerdo —sé que usted lo sabe— que ya se hizo algo parecido en Andalucía. Es un documento bastante importante. Se realizó un manual de estilo y un decálogo de recomendaciones que ha sido, además, muy demandado porque, según nos dicen las propias perio-

distas preocupadas. por este problema, es lo único que hay de formación para los profesionales que tenga cierta entidad.

Ustedes tal vez han cambiado en el nuevo plan la formación de los profesionales por cursos para los futuros profesionales. Yo le pregunto: ¿Es que los profesionales están suficientemente formados con dos días de curso en el mes de noviembre de 2000? ¿No cree usted que ya es el momento —se ha dicho en algunas de las intervenciones— de pasar de pequeños cursos de formación, que sabemos que no sirven para mucho, a incorporar la Formación Profesional como elemento importante? Eso tendría que ser incorporado en el II Plan.

Desaparece también la medida de instar a los órganos rectores. Estas dos actuaciones no se han cumplido en el I Plan. Son dos medidas muy importantes que yo le recomiendo, señora Dancausa, que vuelva a recoger y desarrolle más adecuadamente en el II Plan.

Nada más y muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señora Olmedo.

Tiene la palabra la señora Dancausa.

La señora **SECRETARIA GENERAL DE ASUNTOS SOCIALES** (Dancausa Treviño): Muchas gracias, señora Presidenta.

He hablado de las cuestiones esenciales sobre la sensibilización. Las tres campañas de información han sido muy importantes, teniendo en cuenta además las que se han realizado en las propias Comunidades Autónomas. De hecho, si usted conoce la última encuesta que el CIS hizo en el mes de marzo, sabrá que en este momento hay una parte importante de la población que rechaza la violencia, lo cual significa que esas campañas de sensibilización a la población general son absolutamente necesarias. No olvidemos que hace tres años la violencia estaba oculta, tolerada y, desde luego, hemos conseguido que haya un rechazo mayor por el conjunto de la sociedad.

Sobre los profesionales quiero decirle que, además de esas jornadas —estoy tratando de buscar aquí los datos porque ya no los recuerdo de memoria—, había una serie de actuaciones llevadas a cabo fundamentalmente en la universidad que son, precisamente, las que nos han dado la pauta o el resultado de la misma. Los estudiantes, que en este momento son los futuros periodistas, entendieron que era un trabajo que debíamos hacer con ellos, puesto que, al final, eran los que iban a seguir trabajando.

Tengo que decirle que como este plan, aunque sea un plan de Gobierno, lo hemos elaborado con las Comunidades Autónomas, muchas de las actuaciones que hemos hecho aquí se han complementado con otras, las mismas que usted señalaba que estaban en la guía práctica de la Comunidad Autónoma de Andalucía que ha

tenido mucho éxito y de lo cual yo me alegro mucho y nos da fe de ello. Pero además hay otras Comunidades Autónomas que también han hecho su propia difusión y trabajo con los medios de comunicación.

Este es un plan en el cual todas las administraciones públicas estamos colaborando. No se trata de que repitamos lo mismo ni de que hagamos lo mismo que otras están haciendo. Al final, se complementa con otras actuaciones. En cualquier caso, si usted entiende que estas jornadas deben repetirse o hacerse en un número mayor, nosotros lo haremos con mucho gusto, puesto que le tengo que decir que esas jornadas fueron realmente un éxito. Las propias periodistas que participaron, que eran además periodistas relevantes, las alabaron muchísimo. De ahí, precisamente salieron algunas de las propuestas que luego se han contenido en el II Plan; o sea, que no tenemos ningún inconveniente en que lo sigamos realizando, teniendo en cuenta que —como le digo— se trata de dejar un ámbito de participación a las propias Comunidades Autónomas que ya lo están haciendo y están trabajando también con los medios de comunicación.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Dancausa.

Señora Olmedo, tiene la palabra para realizar la pregunta que queda pendiente de su señoría.

La señora **OLMEDO CHECA**: Muchas gracias, señora Presidenta.

Voy a dar por formulada la pregunta que ya usted ha leído para ahorrar tiempo

La señora **PRESIDENTA**: Muy bien. Daré entonces la palabra a la señora Dancausa para que le conteste a su segunda pregunta sobre la coordinación necesaria de los servicios sanitarios, sociales, policiales y judiciales.

La señora **SECRETARIA GENERAL DE ASUNTOS SOCIALES** (Dancausa Treviño): Muchas gracias, señora Presidenta.

Hay distintos ámbitos en el tema de la coordinación. Quizá hay que destacar el primero, que es la Conferencia Sectorial, que es un ámbito de coordinación con los consejeros de las Comunidades Autónomas, las propias reuniones de los directores generales con la Directora General del Instituto de la Mujer, que es otro ámbito de coordinación que se reúne como mínimo dos veces al año, la propia coordinación que hay entre Ministerios, a través de la Comisión Interministerial creada para la puesta en marcha del I Plan de violencia que ha seguido funcionando para el II Plan de violencia.

Por otra parte, uno de los esfuerzos más importantes es el protocolo sanitario. Nosotros encargamos que nos hicieran un diseño de protocolo, de coordinación —creo recordar— a la universidad de Zaragoza. A partir de ahí, con los elementos que nos dieron hicimos,

junto con Sanidad, un protocolo sanitario que pretendía conseguir una mayor coordinación entre los servicios sanitarios, sociales, policiales y judiciales.

Este protocolo fue aprobado por la Conferencia Interterritorial de Salud, además de la Conferencia Sectorial de Asuntos Sociales, puesto que incide en materia no solamente de atención social, sino de sanidad. De este protocolo se editaron 30.000 ejemplares que fueron distribuidos en todas las Comunidades Autónomas, en los servicios de atención primaria, en los colegios de médicos y a los profesionales interesados. Tenga usted en cuenta que, aunque no está transferido todo el territorio del Insalud, sí hay una parte de Comunidades Autónomas que lo tienen. Por tanto, nosotros podemos darles el diseño del protocolo, pero lo que no podemos hacer es obligarles a que lo utilicen.

Sabemos que este protocolo se está aplicando. Estamos pidiendo datos de su aplicación para poder incidir de una forma más contundente en aquellas Comunidades Autónomas o servicios en los que no se está aplicando, pero existe y hemos hecho una gran difusión del mismo.

Por otra parte, existe también un acuerdo con el Ministerio del Interior, de manera que cuando nosotros tenemos, a través de los centros de información o del teléfono 900, casos de mujeres que se sienten gravemente amenazadas, y que por los datos que nos llegan tienen que ser objeto de una inmediata protección oficial, lo ponemos en contacto con el Ministerio del Interior. Ellos hacen, incluso, vigilancia policial sobre esta mujer. En estos tres años hemos hecho una protección especial a 123 mujeres que tenían un peligro bastante específico, según lo que nos decían.

Finalmente, quiero decirle que el Observatorio de Igualdad de Oportunidades que se acaba de crear, en el que —como sabe usted— están las Comunidades Autónomas, las organizaciones no gubernamentales, la Federación Española de Municipios y Provincias, el Centro de Investigaciones Sociológicas y el Instituto Nacional de Estadística que vamos a constituir próximamente, va a ser también un órgano que nos va a servir para dar coordinación porque lo que pretendemos a través de este Observatorio no solamente es conocer la situación de la mujer y hacer propuestas, sino establecer grupos de trabajo sobre temas muy concretos que podamos también coordinar.

Por otra parte, habrá visto que en el II Plan una de las cuestiones que tienen relevancia es la creación de la Comisión Permanente con los organismos de igualdad de las Comunidades Autónomas responsables de la política de violencia doméstica en su ámbito territorial para podernos coordinar mejor y elaborar cuantos protocolos sean necesarios y, sobre todo, ver que prácticas se están poniendo en marcha, puesto que algunas Comunidades Autónomas han incidido más en unas cuestiones que en otras. Nos parece relevante realizar esta labor.

No olvidemos que aquí siempre tenemos que jugar con el respeto absoluto a las competencias de las propias Comunidades Autónomas.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Dancausa.

Tiene la palabra la señora Olmedo.

La señora **OLMEDO CHECA**: Muchas gracias, señora Presidenta.

Es cierto, señora Dancausa, que en el I Plan ustedes han elaborado y aprobado un protocolo de salud y es verdad que, según sus documentos, también la Guardia Civil está trabajando en algún documento de coordinación, pero ustedes se habían comprometido a elaborar un protocolo de coordinación entre las distintas instancias: sanitarias policiales, judiciales, asistenciales. De hecho, ustedes lo recogían, en mayor medida, en dos de las actuaciones contempladas en el I Plan, en concreto, la 527 y en la 36.

Estamos de acuerdo en que la coordinación es muy importante, como usted ha dicho, sobre todo para mejorar la atención a las mujeres, pero consideramos que no ha sido suficiente un protocolo de salud, sino que tenemos que conseguir un protocolo firmado por todas las instancias. Me gustaría que usted me explicara por qué no se ha hecho. Usted se ha referido a las competencias de las Comunidades Autónomas, y de alguna forma lo han derivado al II Plan, pero el Grupo Parlamentario Socialista entiende que, aunque es cierto que muchas competencias ya están transferidas, algunas de las relacionadas con la violencia contra la mujer son estatales.

Por tanto, consideramos muy necesario e importante que el Gobierno central, por supuesto negociando con las Comunidades Autónomas, elabore un modelo de protocolo como una de las medidas más importantes del II Plan; es decir, de nada sirve crear muchos centros de información a la mujer, casas de acogida, servicios en la comisaría, etcétera, si no lo relacionamos obligatoriamente.

Para ello, no sólo hay que negociar con las Comunidades Autónomas, también hay que intentar conseguir el compromiso de los distintos Ministerios; cada área se ha de comprometer para que el protocolo no sólo sirva para mejorar la atención a la mujer, sino también para recoger información de datos importantes, ya que muchos de ellos no pueden ser utilizados porque no se relacionan entre sí.

Tenemos que aprovechar toda esa información para mejorar el conocimiento de los problemas relacionados con la violencia; por supuesto que la encuesta ha sido muy importante, pero tenemos una fuente de datos en todas las áreas que no se relacionan y que estamos desperdiciando. También es muy importante para detectar los fallos que evidentemente se producen en todos los ámbitos; insisto, el protocolo no sólo sirve para coordinar sino para muchas cosas más.

Es necesario —y así se lo aconsejaría— que en el propio protocolo cada uno de los ámbitos se comprometa a desarrollar unas pautas de actuación, es decir, que independientemente de conocer, por decirlo de algún modo, la puerta de entrada de la mujer a los distintos servicios, cada ámbito supiera exactamente cómo actuar para poder colocar a la mujer en otros espacios.

Todo esto es muy importante, y ya existen protocolos en algunas Comunidades Autónomas, como usted ha dicho, también en Andalucía, que creo están dando buenos resultados, por ello, le animo a que vuelva a incorporar el protocolo al Plan y que no lo haga desaparecer.

Nada más. Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señora Olmedo.

Tiene la palabra la señora Dancausa.

La señora **SECRETARIA GENERAL DE ASUNTOS SOCIALES** (Dancausa Treviño): Gracias, señora Presidenta.

Sólo quiero recordarle que el protocolo sanitario, aunque así se llama, no es solamente eso; es decir, el protocolo sanitario contempla el hecho de que cuando la mujer entra a un servicio sanitario con lleva una derivación. Pero hay que tener en cuenta que es una coordinación entre el sanitario, el asistente social, la policía y la acción judicial, porque este protocolo recoge una serie de datos que consideramos esenciales, que remite al juzgado de guardia, y que posibilitan la intervención del fiscal y de la acción judicial; además, como usted ha dicho, no solamente coordinan sino que nos proporcionan datos muy importantes. Incluso mediante el propio juzgado o la policía puede resultar una derivación hacia una ONG, una casa de acogida, una atención social, de los propios servicios sociales de las Comunidades Autónomas, etcétera.

Nosotros pensábamos que este protocolo iba a dar respuesta a este sistema de coordinación, aunque el actual es excesivamente complejo porque hay que tener en cuenta que han de ser muy ligeros, muy ágiles, ya que no podemos poner a un médico a rellenar una ficha con cuarenta datos, en primer lugar, porque no lo hace. Por tanto, lo importante es que sea efectivo.

Estoy de acuerdo con usted en que hay que trabajar para una mayor coordinación. Creo que no ha sido necesario incluirlo en el Plan como medida concreta porque ya estamos trabajando en un protocolo más amplio. En todo caso, le voy a decir que es algo que hay que impulsar desde el ámbito territorial de la Comunidad Autónoma. No nos olvidemos que existen Comunidades Autónomas, como la suya, con las cuatro competencias transferidas, sanidad, educación, justicia y, salvo la policía, el resto queda en el ámbito territorial. Por consiguiente, independientemente de que proporcionemos el modelo, que entendamos cuál debe ser, estamos dispuestos a trabajar en ello y pensamos que

es una buena idea. Pero la mayoría de las Comunidades Autónomas ya cuentan con protocolos de actuación más amplios que coordinan. Sin duda, aunque no se refleja con tal palabra en el protocolo, sí hablamos en general en otra medida en el II Plan de una mayor coordinación y, por tanto, de un intercambio de los datos, con los mismos registros, esto es, debemos saber dónde entran las mujeres pero también por dónde han pasado y los resultados de cada una de las actuaciones.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señora Dancausa.

En este momento debería intervenir la señora Alberdi. Pero como no se encuentra en la Comisión, queda su pregunta decaída. **(La señora Riera Madurell pide la palabra.)**

La señora **RIERA MADURELL**: Señora Presidenta, quiero dejar constancia de que la señora Alberdi no está presente porque se encuentra interviniendo en otra Comisión. Por tanto, no es una cuestión personal sino una duplicidad de convocatoria. Solicitamos que se aplase su pregunta, porque las Diputadas tenemos muchas cualidades pero no el don la ubicuidad.

La señora **PRESIDENTA**: Así constará. Gracias, señora Riera.

— **DE DOÑA MARÍA DEL CARMEN OLMEDO CHECA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, SOBRE LA VALORACIÓN DEL DESARROLLO DEL I PLAN DE ACCIÓN CONTRA LA VIOLENCIA DOMÉSTICA. (Número de expediente del Senado 683/000062 y número de expediente del Congreso 181/000750.)**

La señora **PRESIDENTA**: A continuación, pasamos a la pregunta de la señora Olmedo Checa, sobre la valoración del desarrollo del Plan de Acción contra la violencia doméstica.

Su señoría tiene la palabra.

La señora **OLMEDO CHECA**: Gracias, señora Presidenta.

Hasta hoy el Gobierno nos ha informado sobre la evaluación del I Plan de Acción contra la violencia, coincidiendo con la información sobre el II Plan.

No sabemos si se ha realizado una evaluación en lo que conlleva este término, no me refiero al documento que hoy nos aporta que es una relación de actuaciones. Si así ha sido, le rogaríamos que nos la hiciera llegar y además que nos pudiera facilitar, aunque fuera brevemente, una valoración del desarrollo del I Plan, así como algunos de los datos sobre las actuaciones y las inversiones realizadas.

Nada más. Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señora Olmedo.

Tiene la palabra la señora Dancausa.

La señora **SECRETARIA GENERAL DE ASUNTOS SOCIALES** (Dancausa Treviño): Gracias, señora Presidenta.

Como he dicho anteriormente, tenemos la implementación. Estamos realizando una evaluación cualitativa que lógicamente lleva más tiempo, porque se efectúa mediante encuestas y preguntas a todos los Ministerios encargados de poner en marcha las medidas; a las propias mujeres usuarias de los servicios; a las propias organizaciones no gubernamentales, etcétera; por tanto, ya está en marcha pero aún no tenemos el resultado de la evaluación cualitativa.

En lo que respecta a la implementación, le puedo dar algunos datos fundamentales. El Plan recogía un conjunto de 57 medidas dirigidas a seis áreas: sensibilización y prevención; educación y formación; recursos sociales; sanidad; legislación y práctica jurídica e investigación. En la primera área hemos implementado el cien por cien de las medidas, trabajando fundamentalmente en las dos cuestiones a las que nos referíamos: la sensibilización social y la prevención. Y podemos decir a este respecto que hemos editado y distribuido más de 32.000 materiales coeducativos relacionados con la prevención de la violencia a fin de que trabajen en los propios colegios los profesores con los niños de distintas edades, es decir, desde la primera infancia a los niños más mayores. También hemos elaborado y editado más de 63.000 materiales específicos dirigidos concretamente a la violencia, distribuido en todas las organizaciones no gubernamentales, colegios, centros educativos, etcétera. Los premios a los que hacía referencia han servido no solamente para premiar e incidir para que los propios medios de comunicación se ocupen de esta materia, sino también para el tratamiento de la misma. Se ha hecho durante dos años y vamos a seguir haciéndolo; también ha dado lugar a que los propios profesionales que dirigen ese tipo de programas se sientan comprometidos en lo que es el tratamiento de la violencia.

Por otra parte, el propio Gobierno ha realizado tres campañas en colaboración con las Comunidades Autónomas, en total son once, aunque antes he dicho ocho, porque a veces los números me bailan.

En cuanto a la segunda área, hemos llevado a cabo el 88 por ciento de las actuaciones en materia de educación y formación, no habiéndose iniciado una de las ocho actuaciones previstas. Como antes he señalado, creo que en este campo se ha hecho un esfuerzo muy importante, ya que hemos impartido 791 cursos de formación en todos los ámbitos, número de cursos que considero apreciable. Asimismo, quiero referirme a algo que antes se me ha olvidado comentar. Se ha dicho que no se había incluido la formación académica de la

Policía. Pues bien, eso no es cierto, porque estos cursos, aparte de estar incluidos en la formación reglada, suponen En la tercera área, relativa a los recursos sociales, se ha producido un grado de cumplimiento del 88 por ciento, es decir, no hemos realizado dos de las actuaciones previstas, las cuales, como saben, se han dirigido a poner en marcha más recursos. Así, en estos momentos contamos con 43 servicios de atención a la mujer, mientras que al inicio del plan había sólo 15 servicios. Existen 54 Emumes, todas ellas creadas en el marco del plan en 1998. Había sólo 12 oficinas de asistencia a las víctimas, mientras que en estos momentos están funcionando 53 oficinas. Hay ya 125 centros de acogida, para lo cual hemos equipado en parte a los ayuntamientos, las Comunidades Autónomas y las organizaciones no gubernamentales. Hemos financiado 233 programas para la atención de mujeres víctimas de la violencia, con un total de 2.102 millones de pesetas, durante estos años. Para que puedan ustedes establecer una comparación con 1997, les diré que entonces se financiaron 13 programas por importe de 206 millones de pesetas, frente a los 2.102 millones de pesetas de estos tres años, lo que da una idea del esfuerzo presupuestario que hemos hecho.

Se han puesto en marcha tres programas de rehabilitación y resocialización, en los que han participado 109 agresores. Hemos atendido 14.357 consultas a través del teléfono de información, sobre el cual no hay datos comparativos con el año 1997 porque entonces no estaban diferenciadas las consultas sobre malos tratos del resto. Hemos atendido 8.183 consultas en los centros de información, teniendo en cuenta que también durante este período hemos transferido a las Comunidades Autónomas tres de ellos, es decir, que contamos con menos centros que con los que se inició el plan. Hemos atendido 123 denuncias urgentes en las que se ha prestado protección policial. Y hemos editado 575.000 materiales informativos entre libros y guías de colaboración ciudadana en el conjunto de las administraciones sobre los temas relacionados con la violencia.

También hemos editado 18.000 ejemplares de la Guía de recursos y centros de interés para las mujeres, que hemos distribuido en fiscalías, hospitales, Emumes, servicios de atención a la mujer y ONGs, para que cualquier persona que atienda un caso de violencia contra la mujer pueda dirigirlo a los centros que están establecidos. Se trata de guías que no sólo contemplan los recursos de la Administración del Estado, sino también los correspondientes a las Comunidades Autónomas y las organizaciones no gubernamentales.

En el área cuarta, el área sanitaria, hemos realizado el 75 por ciento de las actuaciones previstas, es decir, que de las cuatro actuaciones contempladas una de ellas ha quedado sin llevarse a cabo. Hay decir que el protocolo sanitario probablemente sea una de las cuestiones más importantes por lo que supone de coordinación, protocolo del cual hemos editado 30.000 ejem-

plares que también hemos distribuido a todas las Comunidades Autónomas.

En el caso concreto de los profesionales sanitarios, hemos impartido 33 concursos, a los que han asistido 1.178 personas del ámbito sanitario, y hemos reeditado 68.000 ejemplares de la Guía de Salud número 12 —como saben, se trata de unas guías del Instituto de la Mujer—, denominada «La violencia contra la mujer».

En el área quinta, relativa a la legislación y la práctica jurídica, se ha dado un cumplimiento del cien por cien, es decir, hemos realizado todas las actuaciones que estaban previstas a través de las correspondientes modificaciones y la puesta en marcha del turno del oficio, la informatización de los servicios de las fiscalías y los decanatos y la creación en las fiscalías provinciales de los servicios y los registros de violencia familiar.

Por último, en el área sexta también hemos realizado el cien por cien de las actuaciones. En esta área merece destacar, en primer lugar, el modelo estadístico que ha elaborado la Secretaría de Estado de Seguridad, del Ministerio del Interior, modelo estadístico que contiene datos muy importantes y relevantes sobre la violencia. Asimismo, hemos editado un manual universal de estadística que han elaborado la Policía Nacional y la Guardia Civil. Hemos financiado 15 estudios de investigación dentro del Plan Nacional de I+D sobre el tema de la violencia. Como ya he dicho, se ha hecho por primera vez una macroencuesta. Y también hay que destacar la creación del observatorio, que creemos que será muy importante para el trabajo coordinado con los miembros del mismo.

El presupuesto que hemos invertido en la implementación del plan ha sido de 8.004 millones de pesetas, siendo el área de recursos sociales en la que hemos realizado una mayor inversión, puesto que en la misma hemos gastado 6.269 millones, seguida del área de sensibilización y prevención, con 665 millones —estoy dando cifras redondas—; el área de legislación y práctica jurídica, con 600 millones de pesetas; el área de educación y formación, con 350 millones; el área de investigación, con 87 millones, y el área de sanidad, con 30 millones.

El Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales ha sido el Departamento que más presupuesto ha invertido en la ejecución del I Plan, con la aportación de 3.970 millones de pesetas, seguido del Ministerio del Interior, con 2.722 millones de pesetas; el Ministerio de Justicia, con 1.210 millones de pesetas; el Ministerio de Educación, con 91 millones de pesetas, y el Ministerio de Sanidad, con 10 millones de pesetas.

Como ya he dicho, creo que hay que hacer una valoración positiva de la implementación del I Plan. En primer lugar, porque es la primera vez que distintos Ministerios, organizaciones no gubernamentales, Comunidades Autónomas y municipios trabajan en la resolución de un problema que nunca se había acometido. En segundo lugar, porque eso ha motivado que

muchas Comunidades Autónomas ya tengan sus propios planes de actuación y hayan incrementado sus programas dirigidos a la violencia, e incluso que otras instituciones que no estaban trabajando en este tema también ahora lo estén haciendo.

A este respecto, antes he citado el Consejo General del Poder Judicial. Creo que supone un importante avance que el propio Consejo se ocupe de esta materia, y en estos momentos, además del informe que elaboró sobre este tema, está trabajando en algo que yo solicité a su Presidente, como es la evaluación y el seguimiento de la aplicación de la reforma de la ley en los juzgados y en el resultado que están dando los juzgados especializados que se habían puesto en marcha de forma experimental en Elche, Alicante y Orihuela. Pero también podemos citar la propia Memoria de la Fiscalía, o el Defensor del Pueblo, que también se ha ocupado por primera vez de este tipo de violencia.

Por tanto, creo que la puesta en marcha del I Plan no sólo ha generado un trabajo desde el Gobierno, sino que ha tenido un efecto dominó, en el sentido de que otras muchas instituciones que hasta ahora no habían acometido este problema lo están haciendo en estos momentos.

También quiero hacer un reconocimiento, como ya he dicho antes del trabajo de todos, porque este es un trabajo compartido con muchas instituciones y con otros Ministerios, y creo que lo importante es que se siga realizando, puesto que sabemos que será difícil ver sus resultados. Por otro lado, también considero una valoración positiva el incremento del número de denuncias, que es ya un signo de progreso. Como decía al principio, el hecho de que las mujeres se atrevan a denunciar y se sientan más apoyadas es uno de los objetivos que perseguíamos y que ha propiciado un camino distinto del que existía hasta ahora sobre un problema mundial, por tanto, también de todos los países de la Unión Europea, sobre el que estamos dispuestos a seguir trabajando.

En resumen, insisto en que la valoración del I Plan tiene que ser positiva, aun reconociendo que debemos seguir trabajando en este tema.

Gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Secretaria General de Asuntos Sociales.

Tiene la palabra la señora Olmedo.

La señora **OLMEDO CHECA**: Muchas gracias, señora Presidenta.

Voy a extenderme un poco más en esta ocasión, para lo cual he intentado ser más breve en mis dos intervenciones anteriores. En cualquier caso, intentaré no alargarme demasiado. **(La señora Vicepresidenta, Díez de la Lastra Barbadillo, ocupa la Presidencia.)**

Señora Secretaria General, naturalmente, hay elementos positivos en el I Plan, pero me gustaría hacer

algunas reflexiones sobre la violencia y el trabajo que se está haciendo desde la Administración central.

Ya se ha hablado aquí de la gravedad del problema de la violencia y de la necesidad que todos tenemos de aunar esfuerzos para evitar tantas tragedias y tantos sufrimientos. Es un problema tan grave que, como también se ha dicho aquí, requiere de un gran consenso si queremos avanzar en su solución. Todos sabemos, y usted lo ha dicho en su intervención, que la solución definitiva está lejos.

Por tanto, no le vamos a pedir al Gobierno que solucione el problema de la violencia ni en el I ni el II Plan porque no se trata de pedir algo que sabemos que es muy difícil de conseguir, pero si creo que desde los grupos políticos debemos pedirle dos cuestiones: en primer lugar, que sean abiertos, que recojan todas las aportaciones y propuestas e intenten desarrollar la política para luchar contra la violencia contra las mujeres desde el consenso y, en segundo lugar, que sean honestos, leales y que no apliquen una política demagógica ni electoralista.

No nos parece aceptable —y aquí lo ha vuelto usted a decir— que el propio Presidente se vanaglorie —además no es verdad—, de que hasta que no llegó el PP al Gobierno no se había hecho nada y de que su plan contra la violencia fue el primero que se aprobó en España. Usted sabe, señora Dancausa, que el primer plan se aprobó en Andalucía, aunque no fuera a nivel nacional, y que mucho antes de que llegara el PP, en concreto desde 1986, ya existían los grupos de atención a la mujer en las comisarías —porque aunque no existía un plan sí se habían adoptado muchas de las medidas que se están recogiendo en el mismo—, ya se habían hecho muchos cursos de formación, e incluso desde 1981 ya funcionaban los centros de acogida promovidos por las Comunidades Autónomas y las asociaciones de mujeres.

Quiero señalar todos estos datos, al margen de reconocer, por supuesto, que el plan es siempre bien recibido y es positivo. Tampoco nos parece aceptable —y creo que también se ha mencionado aquí— que no se hayan recogido las aportaciones ni el trabajo que se está elaborando en la Ponencia que desarrolla esta propia Comisión. Usted acaba de afirmar que el plan se ha cumplido y que hay una valoración positiva, pero después de estudiar los documentos que obran en mi poder y que han sido elaborados por el Ministerio, me salen unas cuentas distintas de las suyas. En ese sentido, los datos indican que se han llevado a cabo, más o menos, 45 de las actuaciones que estaban previstas; es decir, que el plan se ha cubierto en mayor o menor grado en el 79 por ciento de sus medidas, sobre todo, como usted ha explicado, en aquellas cuestiones relacionadas con las reformas legislativas, cursos de formación, investigaciones, estudios, campañas y creación de recursos.

Por el contrario, y también según los datos que tiene esta Diputada y que le ha facilitado el propio Ministerio, 12 de esas medidas no se han cumplido, lo que representa el 21 por ciento de las recogidas. Por no extenderme mucho sólo le voy a recordar que el plan integral para la salida de las mujeres de las casas de acogida no se ha cumplido, de la misma manera que no se han cumplido el programa de acceso a la vivienda, la creación de redes de mujeres para la movilidad y una orientación individualizada para las mujeres de las casas, etcétera.

Aparte de esto, también hay un problema que me parece importante destacar. Es cierto que a veces se dispone de datos diferentes que ponen en duda, señora Dancausa, toda la información existente, y le voy a poner algunos ejemplos: el día 27 de marzo el Presidente del Gobierno afirmó en el Congreso de los Diputados que se habían creado, a raíz del plan, 119 centros de acogida y 153 programas de atención a mujeres. El día 30 de mayo, también en el Congreso de los Diputados, el Ministro de Trabajo dijo que se habían creado 66 centros de acogida, pero usted acaba de decir que son 125. Me gustaría que me aclarase cuál de los datos es el real porque a mí me salen otras cuentas. Según su documentación, el número de centros no creados pero si financiados son 55, puesto que algunos de ellos ya existían. En concreto son 35 de ayuntamientos y diputaciones y 18 de ONGs ¿Por qué, sin embargo, los datos que ustedes nos facilitan nunca coinciden con los nuestros y siempre dan mayor número de centros? Mi interpretación es que ustedes los cuentan varias veces, es decir, cuando les dan una subvención cada tres años, cuentan ustedes tres veces una misma casa de acogida.

Dicen ustedes que han creado. Yo opino que en muchos casos no han creado sino que han financiado, ya que muchas casas de acogida que ustedes siguen financiando ya estaban creadas antes del plan. Según mis cuentas, si fuera cierto que se han creado, yo hubiera dado por buenos los datos que ha dado el Presidente del Gobierno, que debe ser la persona más fiable. Ciento diecinueve centros de acogida, haciendo una media de los centros que cuestan menos —unos seis millones— y los que cuestan más, pongamos que cuesten 50 millones de pesetas, suponen que el Ministerio de Trabajo tendría que haber invertido cada año una media de 2.500 millones de pesetas tan sólo en casas de acogida. **(La señora Presidenta ocupa la Presidencia.)** La media para todas las medidas que se contienen en el plan, según sus propios datos, son 1.300 millones de pesetas al año por parte del Ministerio de Trabajo.

La realidad es que la inversión anual en centros de acogida es de unos 300 millones de pesetas al año según sus propios datos. La mayoría provienen del Impuesto sobre la Renta, lo que significa que no se ha hecho un esfuerzo inversor por parte del Gobierno en el sentido de que no se han incrementado las partidas presupuestarias. Parecida confusión existe con el número

de programas. El Presidente habla de 153 y el Ministro habla de 103, es decir, no se ponen de acuerdo. Si eliminamos del listado de las subvenciones aquellos programas que tienen que ver con la marginación, la prostitución, etcétera, a mime sale que han sido 128 los programas de atención a la violencia financiados, pero como la mayoría de ellos están repetidos, nos quedamos con 45.

Resumiendo. Me preocupa que se estén hinchando los datos y que resulte tan difícil a veces obtener las verdaderas cifras. Aunque lo pedimos una y otra vez, a veces cuesta muchísimo trabajo que el Ministerio nos facilite la información que solicitamos. Cuando, por ejemplo, se dan las cifras de inversión, sólo se dan las totales de los Ministerios. Por ejemplo, en relación con el Ministerio de Justicia, ustedes dicen que la inversión ha sido de 1.210 millones de pesetas. Me gustaría que me dijera si en esa inversión se han contabilizado las 114 nuevas plazas judiciales que dicen ustedes que se han creado, porque supongo, señora Dancausa, que usted compartirá conmigo que si estos juzgados no están dedicados exclusivamente a la mujer como víctima de delitos de violencia es hacer un poco de trampa.

La señora **PRESIDENTA**: Señora Olmedo, le ruego concluya.

La señora **OLMEDO CHECA**: Ya termino, señora Presidenta.

Ustedes han afirmado que el plan se ha cumplido, pero el problema es que, según los datos que ustedes nos dan, no se dan las circunstancias para que esas afirmaciones sean creíbles. Si ustedes no son transparentes, si no permiten que se pueda acceder a los datos nos legitiman para no dar como válidos los resultados que usted está diciendo que han tenido. Según sus declaraciones se han gastado 8.000 millones de pesetas, y sin embargo no nos proporcionan ningún documento con la inversión desglosada. Sintiéndolo mucho, señora Dancausa, no puedo dar eso por válido ya que en política la validez se demuestra apoyando las declaraciones con documentos acreditativos, pero en este caso no ha sido así.

Nada más y muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Olmedo.

Para contestar tiene la palabra la Secretaria General de Asuntos Sociales.

La señora **SECRETARIA GENERAL DE ASUNTOS SOCIALES** (Dancausa Treviño): Señoría, nosotros manejamos dos tipos de datos, y unos se refieren a todo lo que hemos puesto en marcha con financiación del Ministerio, lo que no quiere decir —como he reconocido— que nosotros hayamos sufragado el coste total de todas las casas de acogida de las Comunidades Autónomas. Nosotros hemos financiado una parte de lo

que nos ha sido solicitado por las propias Comunidades Autónomas y ayuntamientos. Por otra parte elaboramos una memoria conjunta con todas las Comunidades Autónomas y que usted conoce bien. Y para elaborar esa memoria las Comunidades nos dan los datos de lo que ellas han puesto en marcha, cantidades que, lógicamente, sumamos a las otras, porque lo que al final debemos tener es una panorámica general de los recursos que hay en cada momento a disposición de las mujeres.

Yo no tengo aquí la documentación precisa para poder ver si los datos que dieron el Presidente o el Ministro están equivocados, si se refieren al total de lo que ha sido financiado por el propio Ministerio, o si son cantidades financiadas por las Comunidades Autónomas en conjunto.

Lo que sí le puedo dar —y lo va a poder revisar de una forma más concreta en la memoria que hoy les hemos entregado, donde están todos los datos y viene reflejado todo el esfuerzo que se ha realizado; incluso se puede pedir una ampliación de los datos si usted no está conforme con ellos o no los entiende— son los datos que se refiere a las casas de acogida, pisos tutelados, centros de emergencia de veinticuatro horas y otros servicios de acogida: en el año 1997 había 159 y en este momento hay 255. Es decir, que en colaboración con las Comunidades Autónomas y los ayuntamientos, de 65 casas de acogida hemos pasado a 75; de 62 pisos tutelados a 105; de 11 centros de emergencia a 41, y respecto a otros servicios de acogida, de 21 a 34. Esta es la información que nosotros manejamos y que, como digo, nos han dado las Comunidades Autónomas ¿Que puede haber un margen de error? Creo que no, porque lo pedimos por activa y por pasiva, y además esa memoria la devolvemos a las propias Comunidades Autónomas para que ellas la revisen una vez que tenemos el borrador de lo que hemos recogido entre todas.

También están las cifras. Usted me pregunta: ¿contamos lo que ponemos en marcha para las organizaciones no gubernamentales? Yo tengo los datos aquí y además son plenamente comprobables porque se publican en el «Boletín Oficial del Estado»; no nos estamos

inventando esos datos, todos los años el «Boletín Oficial del Estado» publica el dinero que damos como subvención a las organizaciones no gubernamentales. En el año 1997, a través de la convocatoria del IRPF, dábamos 183.800.000 pesetas y por régimen general 22.650.000, y sin embargo en el año 2000 hemos dado por IRPF 509.000.485 pesetas a las organizaciones no gubernamentales y por régimen general 35.600.000. Es decir, que no hay ningún interés en ocultar datos ni en magnificarlos porque, entre otras cosas, los datos son bastante relevantes, es decir, se pueden comprobar; podemos decirle el lugar donde están las casas de acogida, el lugar donde están los servicios de atención a la mujer, el lugar donde están las oficinas de atención a las víctimas en los juzgados. Por tanto, es posible que los datos difieran si se piden de una forma u otra, si los damos con Comunidades Autónomas o sin Comunidades Autónomas, pero, como he dicho ya, en la memoria que hoy les hemos entregado están los datos y los podrá usted comprobar. Si necesita alguna aclaración con mucho gusto se la podemos dar, pero no hay ninguna gana de ocultación, sino todo lo contrario. El esfuerzo que se ha hecho es lo suficientemente importante como para no tener ni que ocultar ni que magnificar ningún dato, sino que ahí están las cosas que se han hecho y el presupuesto que se ha gastado.

Gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Secretaria General de Asuntos Sociales.

En política, generalmente dos y dos nunca son cuatro, pero intentamos que lo sea. Le doy las gracias por su comparecencia, así como a todas sus señorías por trabajar una vez más para que, en el caso de hoy, la violencia doméstica se vaya erradicando de este país. Les deseo a todas sus señorías y a los miembros del Ministerio unas felices vacaciones.

Muchas gracias.

Se levanta la sesión.

Eran las catorce horas y veinte minutos.

Edita: **Congreso de los Diputados**

Calle Floridablanca, s/n. 28071 Madrid

Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. <http://www.congreso.es>

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional BOE**

Avenida de Manoteras, 54. 28050 Madrid

Teléf.: 91 384 15 00. Fax: 91 384 18 24

Depósito legal: **M. 12.580 - 1961**